# LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Juéves 5 de Junio de 1873—Santos Bonifacio, ob., y Sancho, mr. | AÑO VI, NUMERO 132


## PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

*MADRID, junio 4.*

El gobierno ha recibido numerosos despachos telegráficos de las diferentes provincias, congratulándosele por el discurso pronunciado por el Sr. Figueras en la apertura de las Córtes.

El general Pierrad ha hecho dimision del cargo de secretario de la Guerra.

*LONDRES, id.. id.*

Los avisos de China dicen que las tropas habian capturado la ciudad de Tallecfoo, situada en la parte sudoeste del Imperio, y que habian sido degollados ó pasados por las armas unos treinta mil cautivos.

*NUEVA YORK id. id.*

El capitan Jack, jefe de los indios Modoc, se ha presentado con el resto de éstos á las tropas del gobierno.

*Nueva York junio 3 á las 5½ de la tarde.*

Ha llegado de la Habana el vapor Morro Castle.

| | |
|---|---|
| Oro | á 117¾ |
| On zas españolas | á $15.85 |
| Idem mejicanas | á $15.55 |
| Pesos españoles | á par. |
| Idem mejicanos | á 7 p⊆ P. |
| Idem idem nuevos | á par. |
| Mercado monetario | á 5 p⊆ |
| Cambio s. Lóndres (banqueros) | á 108¾ |
| Bonos 5 20 de los E. U. (1862) | á 116½ |
| Azúcar nº 12 en cajas | á 8¼ cts. lb |
| Centrífugas nº 11¡13 | 8¾ á 9¼ idem. |
| Ventas | cajas. |
| Regular á buen refino | 7¾ á 8 cts. lb |
| Ventas | 1600 bocoyes. |
| Miela, purgada, zafra nueva | 29 á 31 cts. |
| Mascabada, idem idem | 30 á 32 cts. |
| Manteca *prime* en cta. para Cuba | á 8½ cts lb |
| Tocinela *long clear* | á 8¼ cts. lb |
| Jamon | 13 á 14 cts. lb |

*Nueva Orleans, junio 3, por la tarde.*

| | |
|---|---|
| Harina, triple extra | á $8 á $8¼ bl. |

*Lóndres, junio 3 por la tarde.*

| | |
|---|---|
| Azúcar nº 12 [T. H.] á flote | á 26,3. |
| Consolidados | á 92¾ |
| Bonos americanos, 5 20 [1867] | á 94½ |
| Descuento, Banco de Inglaterra | á 6 p ⊆ |

*Liverpool, idem idem idem.*

| | |
|---|---|
| Algodon, middling uplands | á 8¼ d. libra |

## VOLUNTARIOS DE LA ISLA. HABANA

Hoy 5 de junio cubre el servicio de esta plaza el primer batallon de Ligeros, á las órdenes de su coronel primer jefe el Sr. D. Bonifacio B. Gimenez.

1.ª compañía Principal, Capitanía General y Aduana nueva, á las órdenes del Excelentísimo Sr. Intendente.

2.ª Hospital Militar y Aduana vieja.

4.ª Batería de la Reina, Cuartel de Maderas y Audiencia.

5.ª Cárcel Nacional y Castillo de la Punta.

6.ª Gobierno Militar, Banco Español y Prevencion de Voluntarios.

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras.—Habana 30 de mayo de 1873.—Servicio para el dia 5.—Ayudante para el de plaza y cuartel, capitan graduado teniente D. Francisco Cambra.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

De ordenanzas en el cuartel, dos voluntarios del tercer escuadron.—El teniente coronel, José Segundo.

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la cuarta compañía del segundo batallon á las órdenes de su capitan y el servicio en esta forma:

Príncipe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Santa-Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 4

Retreta en el parque, frente al Louvre, por el sexto batallon de Voluntarios.

SERVICIO PARA EL 5.

Jefe de dia: D. Federico Molins Lemaur, Coronel del regimento Artillería de á pié.

Parada: primer Batallon de Ligeros.

Maestranza: Voluntarios de artillería.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Hospital y provisiones: D. Cárlos Samper y Rebert, capitan del Batallon Voluntarios Catalanes.

Médico para las mismas D. Francisco Roldan, de Caballería la Reina.

El Coronel Sargento Mayor interino.—*Peres.*

## CRONICA OFICIAL.

*Ordenacion Central de pagos de la Isla de Cuba.*—Habiendo observado que no siempre cumplen los Habilitados los requisitos señalados en el caso 1º de la Regla 15 de las dictadas en 9 de agosto de 1867, sin embargo de que se recordó por la Ordenacion en 17 de febrero de 1872, segun aparece en la Gaceta oficial del siguiente dia 18; he creido oportuno reproducir de nuevo lo publicado para que se lo de el más exacto cumplimiento, en el seguro concepto de que el Centro no tolerará omision alguna en este particular como en los demas á que dicen referencia los preceptos legales para reconocer y librar los servicios á su cargo, agregando para mayor claridad la declaracion á que se ha de insertar debe agregarse á las nóminas, extendidas en papel blanco, como un compromiso de las mismas.

Habana, mayo 30 de 1873.—El Ordenador central, Azua

Dice así lo publicado:

Esta Ordenacion ha observado que por algunos Habilitados no se cumple con los requisitos señalados en el caso 1º de la regla 15 de las dictadas en 9 de agosto de 1867 para mayor inteligencia de los mismos, y si bien hoy no se acuerda prescindir de la actitud legal del empleado de nueva en rada, vigentes las demás disposiciones, ha creido conveniente á fin de que llegue á noticia de todos, hacer público haber resuelto esta Orden á los jefes y oficiales de Negociado de este Centro, para que no autoricen ninguna nómina que no llene las prescripciones ya dichas, y además con el fin de alejar en todos tiempos la responsabilidad que de otro modo pudiera recaer sobre el Ordenador é Interventor que hicieren intervengan en el pago de los haberes de los empleados que se hayan excedido del plazo marcado para la toma de posesion material, se determine siempre en el certificado de este por el Jefe superior inmediato del empleado de nueva entrada si procede de de la Península y si se ha posesionado dentro del término legal.

(Copia del caso 1º reformado de la regla 15 de la circular de este Centro de 9 de agosto de 1867 á que se hace referencia en la Orden anterior.)

"Para la mejor inteligencia de los Habilitados se dijan á continuacion los casos en que han de encontrarse los empleados y los documentos que han de remitirse para legitimar el derecho al percibo de sus haberes.

Caso 1º—Empleados de nueva entrada.—Copia certificada por el jefe de la oficina del empleado del título ó del documento que se le haya expedido al nombrarle para la plaza que sirva incluyéndose el cúmplase decreto para que se le diese posesion, y certificado del dia en que tuvo lugar este, determinando si el empleado procede ó nó de la Península y si se ha posesionado dentro del término legal.

Declaracion firmada por el interesado que contenga la expresion siguiente:

"Declaro bajo mi responsabilidad que al ser nombrado para tal destino por R. O. de tal fecha no he fruto á haber alguno del Estado ni de fondos provinciales y municipales."

En el caso de percibir sueldo se expresará cual sea, en qué concepto y por qué Tesoro ha de cobrarse, si fuese en la Península, á fin de que esta Ordenacion pueda noticiar la toma de posesion y reclamarle el "cese" para evitar el pago de dos sueldos á la vez."

*Contribucion Municipal de Industria y Comercio.*—Las matrículas recibos que corresponden al segundo semestre del corriente año económico, que vence en 30 de junio próximo, por razon de industria y comercio y profesiones, sujetas al pago por tarifa fija, se hayan al cobro en las oficinas de recaudacion, conforme con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente en 30 del corriente, por cuya razon las referidas matrículas estarán al cobro durante el plazo de quince dias que venceria el 14 del entrante junio, y que cumplido este plazo, se procederá á cobrar á domicilio con el recargo del 2 por 100 que dispone el reglamento de recaudacion, y en cumplimiento de lo manifestado se hace saber por este medio para conocimiento general de todos los contribuyentes, por los conceptos que para la mayor claridad, se expresan á continuacion:

Corredores no anotados.
Depósitos de frutas del país.
Tiro al blanco
Capataces de muelle.
Billaresin
Juegos de bolos.
Pesos de Aduanas.
Tasadores judiciales.
Negociantes en maderas.
Mueles y terrapleses.
Depósitos de sardinas para carnadas.
Agentes de negocios.
Puestos de frutas.
Academias de bailes.
Almacenes de efectos navales.
Hornos de cal.
Preparadores de picadura.
Kioscos.
Malecrias.
Ventas de aves.
Agencias de mudadas.
Fábricas de brageros.
Tratantes de ganado.
Agentes de ferro-carril.
Agentes de aduanas.
Encuadernadores.
Tejares.
Tasadores de costas.
Trenes de lavado.
Casas de baño.
Agentes de periódicos.
Corrales de ganado.
Depósitos de trapos viejos.
Constructores de velas navales.
Ventas de efectos
Vapores remolcadores. Expresos.
Almacenes de depósito. Tiovis.
Editores de periódicos. Limpiabotas. Pirotécnicos
Panoramas. Ventas de flores y semillas
Maestros de obras. Billares. Comadronas
Habana, mayo de 1873.—Secretario, Ramon de Echavarria.

## PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 4:

De Barcelona en 42 dias berg gol. esp. Ocata, cap. Pagés ton 179, con frutos á Raurell hmo.—Paraje 4

De N. Orleans en 3 dias vap costa riqueño Juan G. Migga, cap Shakford, ton 712 con efectos á Morison y cp.—Pasaj. 12 para esta y 4 de tránsito.

De C. Hueso viv. sm Florida, cap. Artesga, ton 31, con pescado vivo á M. Suarez.

De C. Hueso viv. am. Cárlos Barry, cap. Gonzalez, ton. 21, con pescado vivo á M. Suarez.

De C. Hueso viv. am. Fea Bird, cap. Morgan, ton. 41 con pescado vivo á V. Garaba.

De Bahia en 21 dias gol. am. Lottie, cap. Johnson, ton 230, con envases á Lawton hno.

De Barcelona en 41 dias berg. esp. Franciqueta, cap. Mirt, ton. 170, con frutos á Balcet y cp.—Pasaj 1

De Laguna de Término en 10 dias berg esp. Cori na cap. Ferrer, ton. 172, con palo de tinte, á la órden.

De Cayo Hueso viv. am G. G King, cap. Parilla, ton. 31, con pescado vivo á M. Suarez.

SALIDAS.

Dia 3:

Para N. York berg. am. Pamirer, cap. Baucor.

Dia 4:

Para Matanzas gol. ing. J. E. Scannell, cap Barberia

Para Progreso bca. esp. Adelina, cap Roura.

Para Baltimore gol. amer. Active, cap. Coombs.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sierra Morena gol. Teresita, pat. Villalonga, con 600 sacos carbon.

De Canasi gol. Lola Marina, pat. Coll mar, con 100 bocoyes miel de purga.

De Santa Cruz gol. Maria del Rosario, pat. Pujol, con 65 bocoyes macabado y 20 pipas aguardiente

De Santa Ma la gol. Neptuno, pat. Portilla, con 800 sacos carbon.

De la Mulatas gol. Teresita, pat. Quesada, con 1,000 tercios sogas manjagua y 500 tendidos id.

De Cabañas gol. Josefa, pat. Indian, con 300 cajas azúcar y 53 bocoyes masabado.

De id. gol. María, pat. Cervera, con 1,700 sacos azúcar.

De Jaimanitas gol. Josefita, pat. Jaime, con 6,000 ladrillos.

De Cabañas gol Nuestra Señora del Cármen, pat. Deulofeu, con 340 cajas azúcar y 10 pipas aguardiente

De Cárden s gol. Araucana, pat. Bosch, con 410 cajas azúcar.

De Baires bote Cecilia Manuela, p t. Nuñez, con 31 bocoyes masabado.

De San Cayetano y escalas vap. Bahia Honda, cap Cusi, con 51 cajas azúcar, 94 tercios tabaco, 16 sacas picadura, 10 sacos carbon y un cajon efectos.

DESPACHADOS.

Para Cabañas gol. Veloz, pat. Portilla, con efectos.

Para id gol Niña, pat. Salles, con id

Para Cárdenas gol. Rosita, pat Dardet, con id.

Para id. gol Inés, p t. Pujol, con id

Para id gol. Mercedita, pat Herrera, con id.

Para id. gol. Jovin Pilar, pat Alemañy, con id.

Para el Marisi gol. Vizcaya pat Felitá, con id.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Falmouth bca esp. Valentina, cap Arribalzaga, por Moré Aluria y cp.

Para N York berg am. Charles A. Sparks, esp. Bradley, por Hamel, hijos y cp.

Para N. Orleans vap. am. Yazoo, cap. Barret por G. Nelison.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para N York berg. ing. Harmony, cap. Eggett, por Hamel, hijos y cp.

188 cajas azúcar.
540 bocoyes miel concentrada

Para Baltimore gol. am. Active, cap Coombs, por R. O Williams.

80 cajas azúcar.
300 bocoyes id

Para C. Hueso gol. esp. Caridad, cap. Rodriguez por F. Fonts.

En lastre

Para Matanzas gol. ing F. E Scammell, cap. Barberie, por Zaldo y cp.

En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

| | |
|---|---|
| Azúcar, cajas | 278 |
| Idem bocoyes | 360 |
| Miel concentrada, bocoyes | 540 |
| Tabacos torcidos | 200 |
| Tercios tabaco | .... |
| Cajetillas cigarros | .... |
| Id. sacos | .... |

POLIZAS CORRIDAS.

| | |
|---|---|
| Azúcar, ce | 7864 |
| Idem bocs | 673 |
| Miel concentrada, boc | 600 |
| Tabaco, tercios | 100 |
| Tabaco en cds | 47500 |
| Cajetillas cigarros | 182780 |
| Aguardiente tes | 2002 |
| Kilógramos picadura | .... |
| Cera id | .... |
| Filas docenas | .... |
| Miel purga, boys | .... |

OPERACIONES DE MUELLE HOY 3.

Cuadrilla M. de San Sebastian:

| | |
|---|---|
| 80 cs. ternera | $16 á lata. |
| 22 cs carne | $10½ id. |
| 40 cs merluza | $4 |
| 40 cs atun | |
| 74 cs sardinas en aceite y tomate | 7 rs. latas. |
| 25 cs pimiento | $5 á |

Amparo de Alfonso:

| | |
|---|---|
| 148 sacos arroz Valencia comun | 13½ rs. arb. |

Gener: Urquiza de Barcelona:

| | |
|---|---|
| 81 ps. vino Raldiris | Rdo. |
| 182 id. id. id. | |
| 155 id id. Peinado | |
| 92 id. id. Alella | |
| 50 id id Llusa | |
| 60 id id. Alella | |
| 100 id id. id. | |
| 200 id id. seco | |
| 50 id id. id. mistela | |
| 600 garfs. anisado mjm | |
| 317 gls. id | |
| 400 cs jabon Mallorca | |
| 350 b tijera aceite de olivo | |

Cuadrilla de N York:

| | |
|---|---|
| 5 bocoyes jamones | $27 qtl. |
| 6 tercerolas id | |
| 18 cs tocinetas | $22 id. |

Cabañas, de Christiansund:

| | |
|---|---|
| 2,500 cs. bacalao | Rdo. |
| 280 qtl id. id | |

Nuevitas de Buenos Aires:

| | |
|---|---|
| 5000 qtls de tasajo | Rdo. |

Cabelgas:

| | |
|---|---|
| 60 cs frutas en alvibar | 32 rs c. |
| 60 garfs almendras | $50 qtl. |

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. Orleans en el vap costa riq Juan G. Meigge Sres. D. Antonio Longoria Adrian Busto Ayala y Guerra. A. Hernandez. M. Hernandez, M J. Aguilera, M Torres, José Lafoste r de Gutierrez, J. Bradaer, Luis Lauer, Eugenio Barnece.

### Junta de Gobierno del Colegio de Notarios Comerciales.

MERCADO NACIONAL.

| | |
|---|---|
| Azúcares. | |
| Blanco, trenes de Derosne, bajo á regular | |
| Id. id. id. bueno á superior | |
| Id. id. id. fino á superior | |
| Cogucho inferior á regular números 8 á 9 [T. H.] | Nominal. |
| Idem bueno á superior, 10 á 11 | |
| Quebrado inferior á regular números 12 á 14 | |
| Idem bueno 15 á 16 | |
| Idem superior 17 á 18 | |
| Idem florete 19 á 20 | |

MERCADO EXTRANJERO.

| | |
|---|---|
| Nº 12, á 10 á 16½ rs. | |
| *Centrífugas de guarapo.* | |
| Nº 8 á 10 | 2 á 10½ |
| " 11 á 12 | |
| " 13 á 14 | |
| " 15 á 16 | |

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. José Soto Navarro, y D. José López Roberts.

DE FRUTOS.

D. Eusebio Bona y Pé y D. Nicolás Tariche.

Habana junio 4 de 1873.—El síndico, Ignacio Peñalver


## VAPORES DE TRAVESIA

El vapor correo americano

**Columbia,**

demora su salida hasta el juéves 5 á las cuatro de la tarde, recogiendo la correspondencia á las tres.

Todo flete liquido se recibe hasta las doce del mismo dia.

De más pormenores impondrá su consignatario, Cuba 76, Daniel Mc Kelar.

## Vapores-correos Trasatlánticos de A. López y compañía.

*Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.*

El vapor ISLA DE CUBA, capitan D. José J. Ortunaga, saldrá para SANTANDER el 15 de junio, llevando la correspondencia pública y de oficio.

PRECIOS DEL PASAJE.

De 1ª clase ..... $ 200
De 2ª clase ..... $ 160
De 3ª clase ..... $ 70

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de dos años, grátis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera. A cada dos medios se concede una litera.

La concesion grátis se entiende sólo por un niño en cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje

Se rebaja el 25 p. % al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por seis meses á contar desde la salida del vapor.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar el pasaje.

Los enfermos se proveerán de un certificado del médico de sanidad de la Capitanía del Puerto, que entregarán con el pasaporte.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 28.

El flete se paga adelantado, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos en kilógramos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Samá, sotolongo y comp., Baratillo n. 2.

## New York y Havana Direct Mail Line,

Para New York.

Los muy acreditados vapores-correos americanos

**Morro Castle, cap. J. H. Morton.**
**Crescent City, cap. Curtis.**
**Wilmington, cap. Holmes.**

Harán viajes semanales de este puerto, en el órden siguiente:

| | |
|---|---|
| Morro Castle | 8 mayo. |
| Crescent City | 15 |
| Wilmington | 22 |
| Morro Castle | 29 |
| Crescent City | 5 junio. |
| Wilmington | 12 |
| Morro Castle | 19 |
| Crescent City | 26 |
| Wilmington | 3 julio. |

á las doce de la tarde, recogiendo la correspondencia una hora antes.

Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.

Precio de pasaje: $60, en oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio del agente.

## Compañía General trasatlántica de vapores correos franceses.

Para Veracruz.

Saldrá para dicho puerto sobre el dia 10 de junio el rápido vapor

**Panema,**

capitan Langenieux.

Admite carga á flete y pasageros

**Precios de pasajes pagaderos en oro.**

1ª clase $40.—Entrepuente $ 0.—Cubierta $12

De mas pormenores impondrán Amargura n 1, sus consignatarios, Durruty, Chaffraix y cp. 8 b p 3 j

## Atlas Steamship Company.

Para Nueva Orleans.

Saldrá el sábado 7 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor inglés

**Mandingo**

Admite un resto de carga ligero.

No admite pasajeros.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, San Ignacio 32, esquina á Lamparilla, Bell y comp. bp 4 3 j

Para New-Orleans.

El vapor correo americano

**Liberty,**

su capitan Hudgins.

Se espera en este puerto procedente del de Baltimore, el dia 7 de junio y pocas horas despues seguirá para el punto arriba citado. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas camaras á $36 (oro).

De más pormenores impondrá, Mercaderes 26, su consignatario Ramon O Williams bp 7 30

**vapor español Cid,**

Capitan D. Adrian Martinez

Saldrá el dia 14 de junio á las dos de la tarde, para Vigo Coruña, Gijon, Santander, Lóndres y Amberes.

Solo admite pasageros en sus espaciosas camaras.

No admitirá enfermos

Pasage para España en 1ª $170 —En 3ª $60 (billetes).

Idem para el Extranjero en 1ª $200, En 3ª $90 [billetes].

De mas pormenores informarán sus consignatarios, Teniente Rey nº 9, Jimenez y Ayala. 11 bp 3j

## N. Orleans, Florida & Havana Mail Steamsip company.

Para Nueva Orleans tocando en C. HUESO y CEDAR KEYS.

**Vapor americano Margaret,**

su capitan Baker.

Saldrá sobre el sábado 7 á las 4 de la tarde, recogiendo correspondencia hasta las 3.

En la casa consignataria se dan papeletas de pasaje para los puntos arriba expresados y por ferro-carril desde Cedar Keys, en la Florida (40 horas de navegacion de la Habana) hasta Jacksonville, Fernandina, Savannah, Charleston, Baltimore, Philadelphia y New York. Así se evitan los mareos y peligros de un largo viaje de mar.

Admite carga á flete.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios Law on hermanos.

LINEA de vapores correos entre Hamburgo y la Habana, con escalas en el Havre y Santander.

A LA VENIDA.

| Saldrán de Hamburgo: | del Havre: | de Santander: |
|---|---|---|
| Vandalia 13 octubre | 22 octubre | 25 octubre. |
| Saxonia. 30 noviembre. | 3 dicbre | 6 diciembre. |
| Vandalia 16 febrero | 4 febrero | 7 febrero. |
| Saxonia. 12 marzo | 4 márzo | 7 marzo. |
| Germania 29 idem | 18 abril | 4 abril. |

A LA VUELTA.

| Saldrán. | de New-Orleans: | de la Habana: |
|---|---|---|
| Vandalia | 27 noviembre | 12 diciembre. |
| Saxonia | 3 enero | 12 enero. |
| Vandalia | 12 marzo | 16 marzo. |
| Saxonia | 3 abril | 12 abril. |
| Germania | 7 marzo | 11 mayo. |

AVISO IMPORTANTE.

Se llama á atencion de los señores que esperan personas de su familia ó amigos de España ó el Extranjero por la vía de SANTANDER ó el HAVRE y HAMBURGO sobre que les convendria comprometer los respectivos pasajes, sacando aquí anticipadamente las correspondientes boletas de pasaje en los ya bastante acreditados vapores de esta línea, ABONANDO de este modo la remesa de fondos á los cambistas en plaza que dos rigen en el dia tanto sobre España como el Extranjero.

Primera cámara ..... $ 150 oro.
Solidaria ..... 43-50 id.

Admiten carga y pasageros como de costumbre.

De más pormenores impondrá el consignatario, Baratillo n. 5 D. Erdman Nbre. 6.

## Vapores de L. Soler y comp.

**José Baró,**

Capitan D. J. M. Arriaga.

VIAJE A SANTOMAS

POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

ITINERARIO.

IDA.

Mayo 31. Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 2 de junio.

Junio 2. De Nuevitas y llegará el 3 á Gibara.
3. De Gibara y llegará el 4 á Baracoa.
4. De Baracoa y llegará el 5 á Guantánamo.
6. De Cuba y llegará el 8 á Puerto Plata.
8. De Pto-Plata y llegará el 9 á Mayaguez.
9. De Mayaguez y llegará el 9 á Aguadilla.
9. De Aguadilla y llegará el 10 á Pto-Rico.
10. De Pto-Rico y llegará el 10 á Santomas.

RETORNO.

Junio 14. De Santomas y llegará el 15 á Puerto-Rico
15. De Puerto-Rico y llegará el 16 á Agnadilla
16. De Agnadilla y llegará el 16 á Mayaguez.
16. De Mayaguez y llegará el 17 de junio á Pto Plata.
17. De Pto-Plata y llegará el 19 á Cuba.
20. De Cuba y llegará el 21 á Baracoa.
21. De Baracoa y llegará el 22 á Gibara.
22. De Gibara y llegará el 23 á Nuevitas.
23. De Nuevitas y llegará el 26 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.
Nuevitas: Sres. Vilanova, hno y cp.
Gibara: Sres. Vallado, Longoria y cp.
Baracoa: Sres. Perellada, Puig y cp.
Cuba: Sres. Catasus y cp.
Pto-Plata: Glusbra Hnos.
Mayaguez: Sr. D. Tomás Tolosa.
Aguadilla: Sres. Silva, Ferrer y cs.
Pto-Rico: Sres. B. Borras y cp.
Santomas: Sres. F. de Aldecoa y cp

## Vapor español-Manuela,

Viaje á Santómas por el Sur de Santo Domingo.

ORDEN DEL VIAJE.

Junio 3—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 5.
5.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6.—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7.—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8.—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 10.
10.—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 13.
12.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 12.
12.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 13.
13.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO

16.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17.
17.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 20

VAPORES COSTEROS.

LINEA DE vapores por la costa del Sur, de San Pelayo, Torres y Cp.

**vapor Cienfuegos,**

capitan Caula.

Saldrá de Batabanó el domingo 8 del corriente con destino á Cienfuegos, Trin dad, Tunas de ancti Spitus, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.

Admite carga los dias 4 5 y 6 debiendo entregar los señores cargadores las polizas en los mismos dias citados, para no sufrir demora en los almacenes de Batabanó.

Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Amargura n. 16 é impondrán los consignatarios San Pelayo, Torre y Cp. 4—bp—4

## Vapor Veloz Cayero,

Capitan Sust.

Saldrá del puerto de Cárdenas todos los domingos cincuenta minutos despues de la llegada del tren de pasajeros de la Habana, haciendo escala en la Teja, Guanaz, Sierra-Morena, Las Pozas, Boca de Ságua la Grande, Ságua la Chica y Caibarien, á donde llega los lúnes.

Sale de Caibarien para Cárdenas los miércoles por la mañana, haciendo las mismas escalas, y llega á Cárdenas el juéves, antes del tren que sale á las seis de la misma.

Habana 12 de febrero de 1873.—Manuel Pelaez.

## Vapor Marsella,

Capitan San Emeterio.

Viaje extraordinario á Cuba, tocando en Nuevitas Gibara y Baracoa.

ORDEN DEL VIAJE.

Junio 10.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 12 de mayo

12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13
12.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15

RETORNO

Junio 18.—De Cuba y llegará á Baracoa el 19.
19.—De Baracoa y llegará á Gibara el 20
20—De Gibara y llegará á Nuevitas el 21.
21.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23

La carga la recibirá del dia 4 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Doll y cp.
Gibara.—Sres. Longoria, Rozal y cp.
Baracoa.—Sres. Mazas y Lluhi.
Cuba.—Sres. Ros Ile y cp
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56

## Empresa de Navegacion

por vapor por la costa del sur de esta Isla, de Henendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, Habana.

Viajes semanales desde Batabanó á Santiago de Cuba, con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo, de los vapores

VILLACLARA, capitan Bimmistegui.
TRINIDAD, capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta las dos de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presentan las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche. No se admiten bultos que pesen de cuarenta arrobas ó de un volumen equivalente á seis caballos de carga, sobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se le cobrará el pasaje con arreglo á la ley militar

Para más pormenores, impondrán sus consignatarios Menendez y comp.

## Vapor español Bahia Honda,

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice-versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á Bahia-Honda los domingos y á San Cayetano los lúnes. Regresará á Bahia Honda los martes y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

La carga para Bahia-Honda, Rio Blanco y San Cayetano se recibirá los viérnes y sábados al costado del vapor, en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos, á razon de tres reales fuertes caballo para Bahia-Honda y de cuatro reales para Rio Blanco y San Cayetano y viceversa; exceptúanse de esta tarifa el azúcar y tabaco en rama que será á precio convencional.

COSTO DE PASAJES CON ALIMENTOS.

| | Cámara. | Proa. | Criados de color. |
|---|---|---|---|
| Bahia-Honda | $ 6 37½ | $ 5 00 | $ 4 25 |
| Rio Blanco | $ 10 62½ | $ 8 50 | $ 4 50 |
| San Cayetano | $ 12 75 | $ 10 62½ | $ 5 00 |

Durante la zafra regresará de San Cayetano á Bahia Honda los lúnes.

De otros pormenores impondrán Obispo 26, Cuenas y Tosca.

## Vapor Nuevo Almendares,

Capitan Don Aurelano Vega.

De la Habana á Sagua y Caibarien

Este vapor volverá á emprender sus viajes desde el 21 del actual, saliendo de la Habana los juéves á las nueve de la mañana, y regresando á la misma los lúnes

Admite pasajeros para ambos puntos y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz

Los señores pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad sen de apetecer en el viaje, pues para el efecto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo, el haberse colocado palias nuevas y hecho otras mejoras en la maquina, camaras y servicio de las mismas, las cargas son tambien objeto del mas prolijo cuidado.

CONSIGNATARIOS.

En Sagua, Sres. Moré, Ajuria y cp.
En Caibarien, D. Agustin Ariosa y cp.
En la Habana se despacha calle del Baratillo nº 7.
El itinerario de sus viajes y tarifas, continúa lo que de antiguo tenia establecido.

## VAPOR RAPIDO.

Capitan Inchausti.

*Viajes de Batabanó á las Tunas de Sancti Spiritu, con escala en Cienfuegos y Trinidad.*

TODOS LOS JUEVES POR LA NOCHE.

La carga se recibirá los lúnes, martes y miércoles, y las guias y conocimientos deberán ser entregadas los mismos dias.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren que sale de la estacion de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde, y á su llegada á Batabanó, se les servirá á bordo un á buena comida, saliendo el vapor por la noche

NOTA.—El viaje del juéves 8 llegará hasta Manzanillo en expedicion extraordinaria, regresando á Batabanó segun está anunciado.

Se despacha Amargura 16, San Pelayo, Torre y compañía. bp 30 6 m

## ISLA DE PINOS.

VAPOR ESPAÑOL

**Isabel del Damují.**

Capitan Yañez

Este vapor completamente reparado á todo costo con excelentes comodidades para los señores pasajeros y las mejores condiciones bajo todos conceptos para la carga, hará viajes periódicos entre Batabanó y Nueva Gerona, segun el siguiente itinerario, cobrándose por pasaje los precios que expresa la tarifa aquí consignada, á saber:

ITINERARIO.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los lúnes á las 6 de la mañana llegando los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

NOTA.—Este vapor tocará en Santa Fé.

TARIFA.

Pasajes.—

| | Popa | Proa. |
|---|---|---|
| Personas de más de 7 años | $ 10 | $ 6 |
| Idem de menos de 7 años | 5 | 4 |
| Esclavos mayores de 7 años | | 5 |
| Idem menores | | 3 |
| Niños hasta de un año | Grátis. | |

Para mas pormenores impondrán los señores consignatarios en la Isla de Pino D. Alejo Salas y en la Habana D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

## Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Osle.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Colonia y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los martes á las 3 de la tarde ó media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Colonia, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital

## Vapor General Lersundi,

Capitan Manso.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, y allí el tren expreso que viene para esta capital.

## Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde llevando la carga para Colonia.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Colonia para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que tren éste no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los trasará el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de la Habana.

3.ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.

Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y martes. Las destinadas á Colonia serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los martes y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

La carga para Bahia-Honda, Rio Blanco y San C

LA VOZ DE CUBA.

HABANA JUNIO 4 DE 1873.

Nuestro amigo el Sr. S., que hace algunos dias nos favoreció con el artículo titulado LO QUE PASA, que fué impugnado por *Juan Palomo*, nos ha remitido el siguiente sobre el mismo asunto, que con la mayor satisfaccion publicamos en este lugar preferente.

**LO QUE NO PASA, PORQUE NO TIENE FUNDAMENTO.**

Nunca hubiéramos podido figurarnos que nuestro humilde artículo titulado "Lo que pasa,"—y aquí debemos dar á Vd., querido Director, un millon de gracias por su galantería en el encabezamiento,—nunca nos hubiéramos figurado, repetimos, que pudiera merecer la fraterna que á propósito de él nos dirige el siempre oportunamente chistoso *Juan Palomo*.

Ante todo, debemos advertir al periódico chusco, que el Director de la española y muy española *Voz de Cuba* no pidió ni pudo pedirnos auxilio de ningun género, pues prescindiendo de que no lo necesita ni mucho ménos, ni siquiera teníamos el placer de conocerle personalmente. Nosotros, que hoy nos honramos con su distinguida amistad, fuimos los que movidos por un noble sentimiento pasamos á verle y á ofrecerle nuestros pobres esfuerzos en pró de la digna y noble causa que en el ilustrado periódico que dirige defiende. Nosotros que nos enorgulleceremos siempre de que en *La Voz de Cuba* hayan visto la luz nuestros pobres escritos, hemos de confesar que para lograr esta honra hemos dado los primeros pasos, y si bien con la bondad y galantería innatas en el que tan dignamente está al frente del periódico, fueron desde luego aceptadas nuestras ofertas, sólo á nuestra iniciativa se deben unas relaciones de amistad y compañerismo que procuraremos duren miéntras vivamos Hecha esta salvedad, dadas estas explicaciones que debíamos á la verdad de los hechos, y como contestacion al preámbulo de la censura con que nos honra el más chistoso semanario que se publica en la Habana, nos haremos cargo de algo de lo que dice para desvirtuar alguna de las intencionadas suposiciones que hace.

Con mucho fundamento supone el *Juan Palomo* que parte de nuestro artículo se dirige á combatir alguna de las proposiciones que sienta en su prospecto el anunciado periódico *La Legalidad*, que volvemos á repetir nos parecen únicamente encaminadas á llenar papel y á ofuscar la inteligencia de los que no ven más allá de sus narices; pero lo que son las cosas, á pesar de que el referido periódico quiere suponer que decimos la verdad sin pensarlo, ni saberlo, estamos íntimamente persuadidos de que hemos dado el golpe en la parte dolorida, pues no tiene ni un solo argumento para desvirtuar nuestras aseveraciones, contentándose con echarla á barato sacando á relucir á Virgilio, para que se sepa hasta donde llega su erudicion. Así es que, sin poderlo remediar, hemos de volver á aseverar lo mismo que ya dijimos en el malhadado artículo objeto de la saña de nuestro contrincante, esto es: "*En la Isla de Cuba, para los buenos españoles, no sólo no existen problemas sociales, políticos y económicos que resolver, sino que ni siquiera pueden presentarse.*" Problemas sociales son los que, como consecuencia de los adelantos y situacion de la sociedad, sientan la insostenible contradiccion que se nota entre las necesidades morales y sociales de la misma, y la organizacion existente que se opone á su satisfaccion. Dado este caso, efectivamente se presenta el problema; y, ó se resuelve en el sentido de dar satisfaccion á estas necesidades, ó la sociedad se encuentra en la precision de transformarse, ó cuando ménos de conmoverse hasta sus cimientos por la necesidad de alcanzar su equilibrio destruyendo lo existente. Problemas sociales son todos los que han de resolverse por el equilibrio entre las clases; y como tales, aquí no hemos podido ver, aun más, no es posible presentar otro que el de la esclavitud; y nos parece que nuestro contrincante no encontrará otro en Cuba por mas que apure su fértil y lozana imaginacion; y no existiendo ya este problema, por estar resuelto en virtud de la ley de 4 de julio de 1870, es de toda evidencia que no puede presentarse problema social alguno que pueda afectar á *esta provincia*.

Problema político, no puede ser sino el que nace de las tradiciones del poder en relacion con los que están sujetos á él; y francamente no comprendemos qué problemas políticos pueden nacer entre *una provincia* y el gobierno central. Problema puede ser la relacion de todas las provincias con lo que representa el Estado; pero una provincia no puede presentar problemas políticos, que de presentarse se califican con justicia de rebelion, y este precisamente es el caso en que nos encontramos, y que en nuestro desventurado artículo hicimos ya presente de una manera clara y concreta. El hacer política en Cuba es rebelarse contra España, y precisamente en la manigua se está haciendo por desgracia la única política que puede hacerse en Cuba.

A propósito de esto nos ocurre una observacion, que no la damos por nueva, pero que no está nunca de más el repetirla, y que todo español debiera siempre tener presente. ¿A qué se puede llamar política en Cuba? ¿A estudiar y discutir los problemas políticos, haciendo abstraccion de la práctica, y únicamente con el objeto de ilustrar al país, haciéndole ver las ventajas y desventajas de los varios sistemas de gobierno ensayados ó que se quieran ensayar en el mundo, huyendo de personalidades y de dicterios, de predicaciones insensatas y de deducciones sin fundamento, con el objeto de preparar las inteligencias para lo que pueda ocurrir? ¿Se llamará acaso política á la predicacion inconsciente, á la acusacion contínua é infundada de los que por su ilustracion, su talento ó por su inteligencia especial en los negocios han llegado á crearse una elevada posicion, y en ella han hecho contínuos y valiosos sacrificios en pró de la pátria española; y despues de haber tratado de denigrar á los que jamás han desmentido su noble proceder patriótico, presentar como campeones de la moral y de la justicia á los que nada han sabido hacer nunca, ni en provecho suyo, ni en el de la pátria? Si se llama hacer política á lo primero, desde luego nos pondremos al lado de los que así tratan de hacerla, pues esta es la verdadera y digna mision de los periodistas de conciencia y de honor; pero si por política se entiende la falta de cultura en el lenguaje, la calumnia en las intenciones, la ignorancia en la expresion de las ideas, y el error en los sentimientos, esto no es política: aún mas, esto no puede serlo. La calificacion que esto merece es dura; pero nos hemos propuesto no escribir una palabra de las que tan fácilmente usan otros. Esta es desgraciadamente la única política que se ha hecho por lo general en Cuba, y esta es la causa de casi todos los conflictos en que varias veces se ha encontrado en esta Isla el Gobierno de España. No queremos por esto decir, ni mucho ménos, que cuantos hacen política en Cuba, la hagan con intencion aviesa. Léjos de nosotros tan absurda pretension: reconocemos desde luego que muchos de los que desgraciadamente pretenden hacerla, y entre ellos no vacilamos en colocar en culminante punto á los redactores del *Juan Palomo* y de *La Legalidad*, son buenos españoles que están dispuestos á sacrificar, si necesario fuere, hasta la vida para defender la honra y la integridad de la pátria; pero aunque pese á su amor propio, debemos decirle que son víctimas de una ilusion y del maquiavelismo de otros, que saben muy bien que únicamente de los enconos, rivalidades y desunion de los españoles, pueden salir triunfantes sus nefandos objetos: la independencia de Cuba, y la ruina de los españoles que viven en ella. Por esto no nos cansaremos de repetir que el sistema que desgraciadamente se sigue, no puede sino sernos fatal; y que de no seguirse otra conducta que la que ahora desgraciadamente se observa por los que parece que se han empeñado en despresti giar á los que por sus luces y por sus méritos y recursos han de ser siempre, y á despecho de todo, nuestro centro de union, no esté tal vez lejano el dia en que nos encontremos envueltos en los mismos conflictos que otras veces; si bien estamos íntimamente persuadidos de que ahora lograrán lo mismo que entónces: perturbarán, sí, el país, pero no sacarán mas resultado que el merecido dictado de traidores.

La última clase de problemas que quiere suponer *La Legalidad* que existe en Cuba por resolver, son los económicos, y parece imposible que *Juan Palomo* pretenda que efectivamente sea así ¿Se hallan en desproporcion los elementos de consumo en Cuba con la produccion de la Isla? ¿El trabajo no alcanza á satisfacer las necesidades de los que á él se dedican? ¿La densidad de la poblacion amenaza ni remotamente con dificultades por falta de recursos en el suelo de la Isla, para satisfacer las necesidades de sus habitantes? ¿El pauperismo se presenta por ventura de condicion tal, que ofrezca el menor aspecto de que pueda convertirse en un elemento de perturbacion social? ¿Las leyes se oponen acaso al desarrollo del comercio y de la industria, cohibiendo la iniciativa individual? ¿Está por ventura la riqueza vinculada en una clase? ¿Las rentas públicas de la Isla se hallan en el caso de amenazar la gestion suprema y directiva del Gobierno? ¿Las relaciones entre el valor de los elementos de produccion y los recursos para alcanzarlo, se encuentran entorpecidas acaso por el exceso de aquel ó la depreciacion de los últimos? En fin, ¿la vida económica, absolutamente hablando, de Cuba, se halla amenazada de alguna complicacion que pueda influir en el modo de ser de la Isla? No creemos que se atreva *La Legalidad*, ni mucho ménos el *Juan Palomo*, á asegurarlo, porque para ello sería preciso carecer completamente de los más rudimentarios conocimientos de la ciencia económica, y esto sabemos que no es verdad, porque conocemos perfectamente la ilustracion de los redactores de uno y otro periódico. Al sentar proposiciones como las que combatimos, y que han dado motivo á la jocosidad del chistoso cofrade, no se lleva más objeto que el llenar papel para dejar satisfechas dos cosas: el amor propio del escritor, y la manía de los que, sin pensar un minuto en lo que hacen, se dedican á predicadores de lo que no entienden. Lectores de frases y cláusulas rimbombantes y sonoras por el estilo, son esos políticos de café y esquina, que soltando cada desatino más grande que la Sierra Madre, alborotan y perturban á los que de otro modo vivirían muy tranquilos, trabajando, y tal vez creándose una posicion para la que con el politiqueo se inhabilitan.

La última observacion que le merece nuestro artículo al *Juan Palomo*, es la verdadera flecha del Parto, á que contestaremos para que no quede desazonado el colega. Al decir que una colonia no puede hacer sino lo que haga la Metrópoli, dijimos una verdadera perogrullada, y la enmendaremos con otra. —Una provincia no puede tratar de perderse y arruinarse relajando sus vínculos sociales, porque esta pérdida y esta ruina refluyen en perjuicio y deshonra de la nacion á que pertenece.—Hemos explicado el concepto, sentando la consecuencia del principio anterior, y enmendado lo de colonia, porque parece como que humillaba al simpático *Juan Vinagre*, á pesar de que ni los canadenses, ni los australianos, se enfadan porque á sus respectivos países les llamen colonias de constitucion propia.

Con la piadosa intencion que es de suponer, se dice que, sin pensarlo y sin saberlo, hemos hablado como Séneca, y más bien dicho *como un santo*, haciendo la oposicion al Director de LA VOZ DE CUBA. El que escribe estas líneas, ni es Séneca, ni es santo; lo que sí es español, y nunca tendrá más idea en Cuba que la de cobijarse bajo el oriflama de España: sabe lo que dice, y dice lo que sabe. ¡Ojalá á todos les pasara lo mismo! Y aun cuando está muy léjos de creer que alcance, ni con mucho, la inteligencia, el saber y otras cosas del que se ha ofendido porque se ha atrevido á hacer comentarios á *La Legalidad*; sin embargo, está persuadido de que no le gana otro ni á buen deseo, ni á afan porque esta Isla se vea libre de una porcion de los cánceres que la corroen.—*S.*

---

Damos publicidad al siguiente escrito que nos dirige el ilustrado sacerdote, que ha recogido el guante arrojado por el Sr. Lafuente.

**El canonista literato.**

Al leer el encabezamiento de este artículo, todos nuestros lectores comprenderán que vamos á ocuparnos del celebérrimo D. Cándido Lafuente. Son tales los disparates canónicos que con su firma ha publicado, y los ha expuesto en un estilo tal y tan embrollado, que nadie ignora que el famoso Retador se halla tan escaso de conocimientos canónicos como ignorante de la lengua en que los machaca. Puede asegurarse que no alega un solo cánon ó Breve Pontificio sin que le atribuya un sentido contrario al verdadero, y que no estampa una sola frase castellana sin que falte á las reglas de construccion, de concordancia ó de régimen: jamás aduce texto alguno latino que no se halle lastimosamente desfigurado. Es una felicidad para los católicos de la Habana que los ataques dirigidos á la Iglesia provengan de mano tan inexperta, y que ignore las mas triviales reglas de la gramática el que pretende inculcar principios contrarios á la ortodoxia católica.

En comprobacion de las anteriores afirmaciones vamos á aducir un párrafo del artículo publicado en *El Tribuno*, y que lleva por título: "Los Jesuitas ante el imperio;" advirtiendo que preferimos el párrafo que vamos á trascribir, por ser el único basado en derecho canónico que contiene el artículo mencionado, en cuyo terreno debatimos con D. Cándido Lafuente, como no ignora el público de la Habana. Dice, pues, así el aludido párrafo: "Mas no sólo entre los gentiles hubo quien deseó y probó dominar exclusivamente el mundo entero, sino que tambien los secuaces de una sola revelacion, la mas antigua; de tres la mas moderna, y consiguiente, de dos, que bien puede ser la mejor religion; pero tiene las preocupaciones en contra suya, han tenido la ocurrencia de hacer que Dios hablara á su modo y decir lo que él quiso. Así habló y quiso Dios en el Concilio V. Romano, segun consta del cuerpo del derecho canónico, "Distinct. 40 can. 1. "que Pedro y sus sucesores tuviesen licencia para pecar" puesto que *tantae enim est disgustatis et potestatis, ut faciat unum et idem Tribunal cum Christo*: que el Papa fuese el rey máximo de todos los reyes, pueden modificar las leyes divinas, y que siendo el rey del cielo, de la tierra y del infierno, hasta puede castigar á los ángeles mayor que los cuales era Simmanco. Así habló y quiso Dios que despues de la conversion famosa del gran príncipe Constantino, parricida y matador de su mujer, Adriano I aspirase al dominio universal de todo el Occidente de Europa, é Inocencio III pretendiese el dominio universal de toda la tierra, "porque la potestad civil era mendigada de la pontificia, como la Luna recibe su luz del Sol."……

Pedimos á nuestros lectores permiso para no terminar el párrafo cuyo principio hemos trascrito, pues además de que llevamos copiada ya su parte doctrinal, termina con una larga cláusula latina, cuyo sentido no hemos podido poner en claro, y sobre la cual nos será por lo mismo imposible emitir observacion alpuna. Permítasenos, pues, descansar, despues de haber estado algun tiempo metidos en esa balumba de palabrería, y despues de haber trasladado ese monton de palabras inconexas. Por lo demás, la muestra anterior basta para que conozcamos al gran Retador Canónico-Legal, y para que juzguemos de su mérito científico y literario.

En estos tiempos, en que tanto se escribe y tan poco se medita, es muy comun dar con escritos de pésimo gusto literario, pero dudamos que alguno se haya atrevido jamás á autorizar con su firma una cláusula tan embrollada, tan confusa é insustancial como esta: "Mas no solo entre los gentiles hubo quien deseó y probó dominar exclusivamente el mundo entero, y ser considerado como Dios, sino que tambien los secuaces de una sola revelacion, la mas antigua; de tres, la mas moderna y consiguiente, de dos, que bien puede ser la mejor religion; pero tiene las preocupaciones en contra suya, han tenido la ocurrencia de hacer que Dios hablara á su modo y decir lo que él quiso." Y el que esto ha escrito se titula sócio de número de diferentes academias! ¡Si será tambien Sócio de Número de la Academia de la Lengua? Creemos que bien mereceria esta distincion el que supiera adivinar quienes son *los secuaces de una sola revelacion, la mas antigua; de tres, la mas moderna y consiguiente, de dos, que bien puede ser la mejor religion.* Y si esto es mucho pedir, y creemos que sí lo es, podría solicitarse la distincion antedicha para el literato que supiera decirnos cuál es el oficio gramatical de la palabra *consiguiente* que se halla entre las últimamente notadas. ¿Y quién al encontrarse con el verbo *han tenido*, se acuerda del sujeto que se le quedó por allá atrás, entre las mallas de una red ovillada?

No queremos seguir en el análisis gramatical del párrafo en cuestion, porque no se crea que consideramos mas vulnerable á D. Cándido Lafuente en forma literaria, que en su fondo *científico*, ó como quiera llamarse. Pasemos, pues, á la parte canónica, y veremos como el famoso autor del Reto Canónico-Legal, nada ha adelantado en conocimientos canónicos desde que dió á luz ese monstruoso engendro.

Dice en primer lugar: "Así habló y quiso Dios en el Concilio V. Romano, segun consta del cuerpo del derecho Canónico Distinct. 40, Can. 1,—que *Pedro y sus sucesores tuviesen licencia para pecar.* ¡Cómo, Sr. D. Cándido, se atreve V. á alterar de una manera tan indigna los Cánones de la Iglesia? Y ¿cómo habian de contener una disposicion tan blasfema? Si V. no sabe lo que el Cánon que cita contiene, voy á copiárselo, para que vea lo desdichado que ha estado en su cita; y daré la copia vertida al castellano, porque creo que no está V. muy versado en el latin, segun se desprende de las citas que alega. Dice pues, el antedicho Cánon: "Nos creemos que Pedro y sus sucesores *no* han recibido del Señor la licencia de pecar, juntamente con los privilegios de la Sede. Aquel trasmitió á sus sucesores, con el legado de su inocencia, un perenne tesoro de méritos. Lo que á aquel se concedió para luz de sus acciones, pertenece á los que ilumina igual esplendor de ministerio. ¿Quién duda que es santo el que se halla encumbrado á tal dignidad? En cuya cumbre si faltan bienes adquiridos por el mérito, bastan los que presta el que precedió en el lugar; pues ó eleva á esas alturas á varones ilustrados, ó ilustra á los que eleva" ¿Dónde está ahí otorgada la facultad de pecar? Antes al contrario; ¿no conviene perfectamente al Cánon citado el título que lleva, y es: "El oficio del Sacerdocio no confiere, si no que quita la facultad de pecar?

Bien sabemos que errores como el presente no merecen una refutacion séria, porque dan una idea muy pequeña del que se atreve á publicarlos y sostenerlos. És, sin embargo, preciso desvanecerlos, para que no inficionen á la generalidad de los lectores, que carezcan del criterio suficiente para dar á cada cosa su valor propio. Las personas ilustradas saben que ningun cánon ha otorgado al Papa el permiso de pecar: todas las personas sensatas saben que no puede otorgárselo; pero, ¿tiene, acaso, obligacion, la generalidad de los lectores de saber qué es lo que contienen los cánones del concilio 5.° romano? ¿Y cómo han de suponer que se les haga decir todo lo contrario de lo que terminantemente consignan? Por eso hemos tomado á nuestro cargo el refutar las impías aserciones del Sr. Lafuente, seguros de que dentro de poco ha de ser de ningun valor cuanto bajo su palabra se asegure tocante á materias canónicas. Al contrario: pensamos hacer de dicho Sr. un apologista de la Iglesia católica, pues ha de persuadirse el público de la Habana de que es preciso entender las aserciones de D. Cándido Lafuente en sentido contrario al que les atribuye, y si dice, v. g., que el cánon A. concede á los Pontífices la licencia de pecar, entenderá que ese cánon terminantemente se la niega, y de esa manera, tomando las afirmaciones del Sr. Lafuente en sentido negativo, podrán sus lectores ilustrarse, sin peligro de incurrir en error. No estamos léjos de este resultado si D. Cándido no muda de sistema.

Tambien nos hace no poca gracia el siguiente pasaje: "Así hablò y quiso Dios que despues de la conversion famosa del gran príncipe Constantino, parricida y matador de su mujer, Adriano I, aspirase al dominio universal de todo el Occidente de Europa, ó Inocencio III pretendiese el dominio universal de toda la tierra." ¿Han leido nuestros lectores aquello de la *concordia celebrada entre Felipe II é Inocencio II el año* 1736? Pues ahora nos encontramos con otro anacronismo que no se espanta de verse frente á aquel. ¡Conque Adriano I é Inocencio III aspiran al dominio universal despues de la conversion del gran príncipe Constantino! ¿Cuántos siglos cree el Sr. Lafuente que oculta entre sus trazos la palabra *despues*? Digámoslo para que se ruborice y se enmiende. Desde la conversion de Constantino hasta el Pontificado de Adriano I mediaron ¡cuatro siglos y medio! Desde la conversion de Constantino hasta el Pontificado de Inocencio III mediaron cerca de ¡nueve siglos! ¿Cómo, pues, se dice que Adriano I é Inocencio III aspiraban al dominio universal *despues* de la conversion de Constantino? O hay aquí una ignorancia històrica muy supina, ò el sentido de la palabra *despues* puede ser el que tiene en las proposiciones siguientes: Jesucristo nació *despues* del diluvio; Cárlos V reinò *despues* de Cárlos Magno; el Juicio universal, en el cual quedarán confundidos todos los enemigos de los privilegios canònicos, sobrevendrá *despues* del descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colon.

Terminaremos la refutacion del párrafo á que nos hemos concretado dejando sin correctivo muchas extravagancias gramaticales, y pasando por alto muchos conceptos absurdos, y desentendiéndonos de muchas inexactitudes históricas y canónicas. Basta lo antecedente para que se conozca el mérito científico y literario del mas decidido impugnador de la Iglesia católica en la isla de Cuba.

EDUARDO LLANAS escolapio.

**CORRESPONDENCIA.**

*Madrid, 13 de mayo de* 1873.

Disuelta la comision permanente de la Asamblea, todo el mundo esperaba que los individuos que la componian protestáran de alguna manera contra el hecho, revindicando la posesion de aquel depósito de legalidad que existía en el país; pero son tales los estragos del individualismo de nuestra época, que se ha necesitado de la presion creciente de la opinion pública, del ácido corrosivo de las murmuraciones privadas, de la saña de los periódicos, y de otros incidentes, para que los individuos de aquella comision, no todos ciertamente, se dieran por notificados de la medida tomada por el actual Gobierno de la república. Aún así, la protesta, que todos los periódicos han publicado, no ha revestido la solemnidad y la grandeza del acto que demandaban las circunstancias: redactada con tibieza, poco enérgica en el fondo, desgarbada en el estilo, insustancial, anodina y clorótica como documento literario. Aun así, algunos de los individuos que estaban obligados por su significacion política á ser de los primeros en suscribir esta protesta, se hacian los distraidos y los remolones, empezando por el Presidente Sr. Salmeron y Alonso (D. Francisco) y Vice-presidentes Sres. Gomez y Mosquera, conducta que algunos se explicaban por la fraternidad del primero con el ministro de Gracia y Justicia y por el parentesco de los segundos con el ministro de Fomento Sr. Chao, del cual creo que son hermanos políticos. Al fin y al cabo los Sres. Mosquera y Gomez se adhirieron á la protesta de sus compañeros de comision, así como los Sres. Salmeron y Alonso (D. Francisco) y general Izquierdo, que publicaron tambien las suyas por separado.

Resulta, pues, que, aunque tardía, la comision ha formulado su protesta, que si no ha servido para realzar la majestad de los vencidos, sirve para dejar consumado el hecho, para llenar la última página histórica de la presente Asamblea No han tenido los radicales de la comision permanente el arte que tenian los gladiadores romanos que al sucumbir en las luchas del Circo caian con dignidad; pero como los Partos, al retirarse del palenque político, han disparado una flecha envenenada.

Creo que aprecio con severidad, pero sin injusticia, el proceder de la Comision permanente de la última Asamblea, y todavía debo ser más duro con el Sr. Rivero, el personaje más calificado de la misma, que tuvo en sus manos la suerte del Parlamento y, comprometió gravemente con su extraña conducta en aquellos aciagos y difíciles momentos. Haré un esfuerzo para explicar con la breve dad posible esta conducta que la mayoría, que la casi unanimidad de las gentes, censura agriamente. Creíase ingénuamente llamado el Sr. Rivero á desempeñar el papel más perspicuo é importante en este periodo de nuestra historia, creíase el hombre predestinado, el hombre necesario, el hombre providencial, el Thiers de nuestra república, el mediador ineludible entre republicanos y monárquicos, el salvador de la sociedad española, procediendo en su consecuencia con una confianza, con una seguridad en el éxito favorable y definitivo de la mision que sólo es permitida al que cuenta con una asistencia sobrenatural de modo que, desatendiendo tomar todas aquellas precauciones naturales y lógicas en quien conoce la falibilidad de los juicios y la infalibilidad de los sucesos humanos, se encontró con que la Providencia no bajaba en su auxilio y que resultaba juguete y escarnio de todo el mundo. Creyéndose superior á todos, no queria entregarse á nadie, y así halagaba ocultamente al Duque de la Torre, á Moriones, á Izquierdo, al mismo Acosta, Ministro de la Guerra, sin decidirse por ninguno, temeroso de que se le sobrepusiese. Con una vanidad olímpica, creia que los republicanos, al oir su nombre, no seguirian adelante en su obra, como las aguas del oceano se retiran mansamente al llegar á la playa. Con una fé ciega en la eficacia de su palabra, no comprendia que aquella era ocasion de obras y no de discursos. Así resultó que todo el tiempo que perdió en pronunciar discursos elocuentes y en meditar portentosas rectificaciones, lo empleaba el gobierno de la República en ocupar fuertemente los puntos más estratégicos de Madrid y las avenidas del Congreso. Así resultó que, cuando el Sr. Rivero no tomaba el acuerdo de destituir al gobierno, de convocar la Asamblea y de nombrar un general que mantuviese la libertad de las deliberaciones de la comision permanente, que era el plan preconcebido cuando, con él y los suyos, tenia los más ilustres á su disposicion, el gobierno nombraba á los que le eran adictos, amen de destituir al capitan general de Madrid, para que fueran á apoderarse de las fuerzas de los cuarteles. Así resultó que las fuerzas que defendian á la comision fueron atacadas y sometidas inmediatamente. Así resultó que, cuando el Sr. Rivero creia tener fanatizados á los antiguos monárquicos y á los modernos republicanos, se encuentra á la vez acusado de traidor por unos y por otros. Así resultó que, anticipándose la accion del Gobierno á la de la comision, esta dejó de existir, y el gobierno de la República está reuniendo las nuevas Córtes Constituyentes miéntras que aquellos que intentaban matarlas están en la expatriacion ó en los calabozos, ò escondidos en Madrid ò en el rincon de alguna provincia olvidada.

No, no pecó el Sr. Rivero de traidor á la comision permanente, á la causa que ésta representaba, á la causa de la Asamblea; pecó de vanidad, pecó de ambicion, pecó de exclusivismo, pecó, si se quiere, de falta de lealtad á las personas, y, confundido por la desgracia, víctima de todos estos pecados juntos, han descargado sobre él el peso del anatema y de la maldicion los partidos y las personas que en esta bochornosa y lamentable jornada han sucumbido. Por lo demás, los radicales, que tantos remordimientos deben de sentir por su conducta con el rey Amadeo, por sus complacencias republicanas y por el imprudentísimo voto que dieron al presentar aquel su abdicacion, cuando protestan airados contra el Sr. Rivero por el propósito que, segun dijo en el seno de la comision, abrigaba de convertir las Córtes pasadas en convencion si el Rey hubiera despedido al ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla, deben estar convencidos de que la falta del Sr. Rivero es falta del partido, de que tal es el cargo que les ha dirigido constantemente la opinion y de que no les ha de absolver la historia. El Sr. Rivero ha sido más franco, los demás más hipócritas: á unos y á otros les ha salido mal el cálculo de explotar la república como explotaron la monarquía del rey Amadeo, y de ahí las farisaicas protestas y los tardíos arrepentimientos de todos. Los radicales han muerto: han muerto como colectividad, y han muerto como individuos: se han disuelto materialmente y han acabado moralmente.

Pero lo más curioso de todos estos sucesos es que, al encontrarse tan fácilmente triunfante sobre el pavés los republicanos, la escena revolucionaria se encuentra ya sin los principales personajes de la llamada revolucion de Setiembre. El Duque de la Torre ha huido, Topete se encuentra en las prisiones militares de San Francisco, como defensor de la Asamblea, Rivero execrado por la multitud, Figuerola y Echegaray libertados de hordas de salvajes por mano de la Providencia, Martos, Sagasta, Becerra, Ruiz Zorrilla, Ulloa y tantos otros, emigrados ó escondidos. La revolucion ha sido una especie de Saturno invertido, porque ha devorado á sus progenitores; y es un espectáculo que encierra profundas y elocuentes enseñanzas ver entronizado á la suprema direccion de los negocios públicos de la Nacion española al Sr. Figueras, que nada hizo por la revolucion, que ni siquiera tuvo la necesidad de emigrar, que vivió en la intimidad de los personajes mas encumbrados de la córte de Dª Isabel, que ha sido su consultor y su abogado durante este periodo, como se pasean tranquilamente por las calles de Madrid los agentes y los instrumentos de los pasados gobiernos, miéntras están proscritos y emigrados ó son encarcelados y perseguidos los que fueron aclamados con gritos de entusiasmo Redentores del pueblo y libertadores de la pátria oprimida; el héroe de Cádiz Sr. Topete, el vencedor de Alcolea Sr. Serrano y el Alcalde de Madrid Sr. Rivero.

¡Ironías de la suerte! dirán sonriendo los escépticos; como dirán los creyentes, la mano de la Providencia! Yo por mi parte me limito á confesar que en todo ello no veo mas que la lógica natural de todas las revoluciones que no se moderan y entran en condiciones de normalidad, destinadas á pasar por todas las temeridades y por todos los delirios para venir á sucumbir sin gloria sin grandeza, sin majestad, entre sangre y cieno. El individuo atacado de perfecta fiebre sucumbe falto de fuerzas, en uno de sus accesos ó en uno de sus delirios. El buque que se confía á un oceano tempestuoso y nunca llega á un puerto que se considera como término de viaje, es al fin irrisorio juguete de las olas.

Yo sé que los individuos pasan y que las sociedades quedan, yo sé que el hombre muere y la sociedad sobrevive, yo sé que perecen las personas y que los pueblos son inmortales, de modo que para mí es evidente que, cualesquiera que sean el número y la calidad de los individuos que hayan de perecer en la presente crisis de España, la sociedad española saldrá triunfante de esta crísis, pero esta creencia en mí firmísima y consoladora en extremo para todos los que aman la pátria, no impide, sin embargo, que mi espíritu se conturbe y acobarde y hondamente se entristezca al ver que la nave del Estado corre por entre bajíos, que está azotada por los vientos, y batida por las furiosas olas. Está fuera de duda que los actuales ministros, son la flor, la espuma, lo más selecto, lo más distinguido, la aristocracia, por decirlo así, del partido republicano. ¿Por qué entónces las desconfianzas? Los ministros de una nacion ofrecen garantías á la misma por la grandeza de su carácter, por la excelsa experiencia de su entendimiento, por la fama de sus egregias virtudes, por su riqueza, por su posicion, por su familia, por la multiplicidad de vínculos morales y materiales que los unen á su país, de modo que al oscurecerse y al sucumbir en la demanda sufren en su reputacion, en sus bienes de fortuna, en la irradiacion de su familia, en el nombre que dejan á sus hijos, en toda la série, en toda la extension de los lazos que los ligan á la pátria comun; y esto hace que ofrezcan garantías, porque defienden á la pátria defendiéndose á sí mismos. Ahora bien, si los ministros actuales, reunen estas circunstancias, por que, vuelvo á repetir, son las desconfianzas en el porvenir……

El Sr. Castelar se cree fuera del Ministerio, porque cree que su política está *derrotada en toda la línea*, y otro tanto le pasa al Sr. Chao, espíritu sério y práctico que pronto será arrollado por las cabezas redondas de su partido.

Hé aquí, aunque incompleta, la situacion de España. La República y el país entran en crísis pavorosa y terrible al abrirse la asamblea. Dios quiera que se salve la pátria.

*A. R.*

**Santiago de las Vegas.**

Aunque con mucho atraso, que no sabemos á que atribuir, hemos recibido una comunicacion del referido punto en que se nos participa que el 18 del mes próximo pasado celebró aquel Casino junta general de sócios para la eleccion de la nueva Directiva, resultando electos los señores siguientes:

Presidente: D. Casimiro Alvarez.

Vice-Presidente: D. Manuel García, reelecto.

Vocales: 1° D. José Pí y Puig, reelecto; 2.° D. Luis Diaz; 3.° D. José Diaz Suarez, reelecto; 4.° D. Nicolas Diaz; 5.° D. Valentin Vilaró.

Secretario: D. Narciso Colomer.

Suplentes: 1.° D. José Fina; 2.° D. Pablo Martinez; 3.° D. Manuel Rico.

**Censor de imprenta.**

Hemos sabido con el mayor gusto que ha sido nombrado Censor de imprenta el Sr. D. Jerónimo Soler.

**De la Gaceta.**

A fin de que no sufran demora los expedientes que se tramitan por la Secretaría del Gobierno Político y en atencion al mucho trabajo que cada negociado tiene á su cargo, el Excmo. Sr. Gobernador Político ha tenido á bien disponer que las horas de entrada pública, para que los interesados puedan enterarse del estado de sus asuntos, en los dias hábiles, sea de tres á cuatro de la tarde.

—

Formado por la policía un *padron adicional* de los pardos y morenos sujetos al servicio de las milicias de color, para cubrir las bajas que existen en la primera seccion, el Excmo. Sr. Gobernador Presidente del Excmo. Ayuntamiento se ha servido disponer que hasta el dia 15 del actual esten de manifiesto en la puerta de la Sala Consistorial, las relaciones por séries de dichos individuos, á fin de que estos puedan reclamar hasta dicho dia la excepcion de que se crean asistidos.

—

Por la Ordenacion general de Pagos se recuerda y exije á los habilitados el más exacto cumplimiento del caso 1.° de la Regla 15 de las dictadas en 9 de agosto de 1867, en que se fijan los casos en que puedan encontrarse los empleados y los documentos que han de remitirsepara legitimar el derecho al percibo de sus haberes.

—

Por el Gobierno Superior de la Isla se han aprobado las alteraciones ocurridas en los cuadros de profesores de los colegios de San Francisco de Paula y de San Federico que á continuacion se expresan:

*Colegio San Francisco de Paula.*—Al Pbro. don José Rosado para que explique las asignaturas de análisis y traduccion latina y rudimentos y traduccion de lengua griega, geografía é historia de España, historia general y particular de España y primer año de gramática latina.

A don Segundo Sanchez Villarejo para que desempeñe las de principios y ejercicios de aritmética y álgebra, geometría y trigonometría y primer año de gramática castellana.

Al Pbro. don Bonifacio Avila para la de Fundamentos de religion, doctrina cristiana é historia sagrada, retórica y poética y segundo año de gramática castellana y latin.

*Colegio de San Federico.*—A don Nicolás Fernandez de Castro para que se haga cargo de las asignaturas de historia general y particular de España y de la geografía é historia de España.

A don Sebastian Cerry para las de primero y segundo año de gramática latina.

**PRENSA DEL INTERIOR.**

[EXTRACTOS.]

Desde el 31 del pasado mes de mayo se ha hecho cargo de la Direccion del *Entusiasta* de Guanajay, el conocido escritor don Natalio de Mora y Róig Damos gracias á nuestro colega por las líneas en que se ocupa de la importante obra que publicamos actualmente en las planillas del periódico.

—

El dia 2 llegó á Cárdenas el señor coronel don José Mirelis, nombrado para desempeñar la comandancia militar y tenencia de gobierno de aquella jurisdiccion.

Salieron á recibirle comisiones del Ilustre Ayuntamiento, de los cuerpos de voluntarios y otras corporaciones. La presentacion oficial tuvo efecto pocos momentos despues de instalado en la Casa Consistorial el nuevo jefe encargado del gobierno de aquella jurisdiccion.

—

Leemos en el *Omnibus* de Pinar del Rio del 1.° del actual:

"El homicidio que se nos dice perpetrado por Baja en la persona de D. Jaime Aimat, Comandante de la seccion de Caballería de aquel punto, ha causado honda sensacion á este vecindario. Cuéntase que fué hallado el cadáver con el cráneo atravesado por una bala. El Juzgado de primera instancia ha salido con direccion al lugar de la ocurrencia.

D. Jaime Aimat ha pocos dias pactó la compra de una vega contígua á esta poblacion con ánimo de pasar su domicilio á ella. Su inesperada muerte priva á la pátria de un decidido defensor, y á nosotros de un buen amigo. ¡Dios le haya recibido en el seno de su gloria!"

**Noticias nacionales.**

Continuamos la publicacion de las noticias recibidas ayer por los vapores de Santander y Nueva York:

Desde el momento en que el Poder Ejecutivo publicó el decreto disolviendo la comision permanente de la Asamblea, anunciáse la protesta que al fin publicaron los periódicos del dia 8, si bien lleva la fecha del 6.

Este tardío documento tropezó con dificultades por la distinta apreciacion de las personas que á la comision permanente pertenecian, dificultades, por otra parte, que probaban la desconposicion á que han llegado nuestros partidos.

Vencidos los escrúpulos de los señores Mosquera y Gomez, D. Manuel, los firmantes marqués de Sardoal, Molini, Echegaray, Figuerola, Mompeon, Salaverría, Esteban Collantes, Romero Ortiz, Rivero, Vargas Machuca, Beranger, Mosquera, Ulloa [D. Juan] y Lopez [D. Cayo] declaran ante la nacion:

"1.° Que llegado el momento de que los miembros de la comision, dispersos y perseguidos, puedan reunirse y acordar lo conveniente, los infrascritos protestan pública y solemnemente contra el decreto de 24 de Abril último disolviendo la comision nombrada por la Asamblea nacional en ley de 11 de Marzo anterior.

2.° Que rechazan todas las erróneas suposiciones que han servido de pretexto á tan injusta, violenta é inconstitucional resolucion.

3.° Que afirman con la mano en el pecho y bajo palabra de honor, que en todos sus actos se han ceñido estrictamente á los límites del mandato impuesto por la Asamblea.

4.° Que ni por un momento han faltado para con el Poder Ejecutivo á las consideraciones y respetos que los poderes públicos se deben entre sí.

Y por último: Que particular y colectivamente se reservan el derecho de exigir la responsabilidad á los ministros del Poder Ejecutivo ante la representacion nac

cará el sistema de contabilidad, se realizarán grandes economías sin lastimar los intereses creados, y se colocará en los cuerpos armados á oficiales de dicho instituto con el objeto de encargarles de la caja y habilitacion de los mismos.

—Ayer llegó á Madrid el Sr. Jimeno Agius, Intendente de Hacienda que era en Filipinas.

—Se trabaja activamente en el ministerio de Ultramar en la formacion de los nuevos presupuestos que han de regir en el próximo año económico en las provincias ultramarinas.

—El ministro de marina ha dado cuenta ya en Consejo del presupuesto de su ministerio, Sr. Oreiro en su trabajo breve y explícito presenta con toda claridad las necesidades de su departamento, y aunque aumenta el presupuesto con relacion á los anteriores, demuestra que aquellos no han sido suficientes y han hecho imprescindibles los créditos suplentorios. Además, hace ver que el aumento del haber de la marinería y sueldos de los oficiales hace forzoso el aumento del presupuesto. Demuestra asimismo que es indispensable terminar las cuatro fragatas y los cañoneros empezados á construir, si no se quiere perder el gasto hecho ya, y que, si no se reparan los buques, desaparecerá la marina de guerra.

—En Cádiz se ha celebrado una manifestacion de los operarios dedicados á la construccion de edificios, á la cual se unieron los zapateros y algun otro gremio. Los manifestantes, que segun cálculos pasarian de 4,000, iban precedidos de una bandera roja en la que se leia: "Aumento de jornal y reduccion de horas."

—El Gobierno de la República ha dirigido una comunicacion al presidente de la Junta directiva de fomento de la produccion nacional, manifestándole haber visto con agrado la comunicacion dirigida al Intendente general de Hacienda de la isla de Cuba, don Mariano Cancio Villaamil, felicitándole con motivo de las medidas adoptadas por el mismo para moralizar la gestion de las rentas públicas. El ministro de Ultramar ha dispuesto que por este correo se dé traslado de aquella comunicacion al Sr. Cancio Villaamil para su satisfaccion.

### Noticias personales.

Por el correo llegado ayer se dá conocimiento al Capitan general gobernador civil de la isla de Cuba de las siguientes disposiciones:

Declarando cesante á D. Pedro Gonzalez del Real, oficial quinto de la administracion central de loterías.

—Idem á D. José López Cuadrado, oficial segundo de la administracion central de rentas y estadística.

—Idem á D. Ramon Rodriguez López, oficial tercero colector de la administracion de rentas y estadística de Sagua.

—Idem á D. Francisco Peña y Otero, oficial cuarto de la administracion de rentas y estadísticas de Ságua.

—Idem á D. Ramon Escobar, oficial cuarto de la administracion de rentas y estadística de la capital.

—Idem á D. Rafael Federico Ruiz, oficial quinto del gobierno político de la Habana.

—Idem á D. Juan Valdés Brito, oficial quinto de la secretaría del consejo de administracion.

—Idem á D. Manuel Vila y Braña, secretario del consejo de administracion.

—Nombrando oficial tercero de la seccion de atrasos de la contaduría central de hacienda, á D. Ciriaco Obejero Rodriguez que lo es quinto en la administracion central de loterías.

—Idem oficial quinto en la administracion de loterías, á D. Casiano Llanos y Landaburi, colector electo de San Antonio.

—Idem en la misma dependencia á D. José Conesa, teniente segundo de resguardo de hacienda de Filipinas.

—Idem oficial segundo en la administracion de rentas y estadística de la capital, á D. Ricardo Fernandez Riero, cesante de igual clase.

—Idem oficial quinto del gobierno político de la Habana, á D. Francisco Benavides y Timonet.

—Idem jefe de negociado de segunda clase secretario del cuerpo de administracion, á D. José Roman Leal, consultor que ha sido de la intendencia general de hacienda.

—Idem oficial cuarto de la administracion de rentas y estadísticas de Sagua, á D. Felipe Gomez de la Peña.

—Idem oficial cuarto de la administracion de rentas y estadística de la capital á D. Manuel Santamaría.

—Idem oficial tercero contador de la administracion de rentas y estadística de Nuevitas, á D. Angel García Maitín, cesante de hacienda.

—Idem oficial segundo administrador de rentas y estadística de Cárdenas, á D. José Real Megía, administrador electo de rentas de Nuevitas.

—Idem oficial tercero, contador de la administracion de rentas y estadística de Sagua, á D. Rafael Nevot, oficial cuarto de la administracion central de bienes embargados.

—Idem *oficial segundo* administrador de rentas y estadística de Nuevitas á D. Rafael Bonet.

—Idem comandante del presidio de la Habana, á D. Francisco Morcillo.

—Idem oficial quinto de la secretaría del consejo de administracion, á D. Manuel García Moratilla.

—Idem oficial segundo de la junta protectora de emancipacion, á D. Bartolomé Power, cesante de igual cargo.

—Idem oficial segundo en la administracion central de rentas y estadísticas, á D. Crisógomo Eraut é Igal.

—Concediendo permuta de sus respectivos destinos á don Rafael Fernandez de Moratin, oficial auxiliar de primera clase del tribunal de cuentas del reino, y á don Arturo Baldasano y Topete, electo jefe de negociado de primera clase de la secretaría del gobierno superior civil de la isla de Cuba.

—Dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de don Pedro Guerra en 12 del mes anterior para el destino de oficial segundo de la junta protectora de Emancipados.

—Idem idem el hecho á favor de D. Ruperto Zapico y Puga en 12 de noviembre último por no haberse presentado á tomar posesion.

—Idem idem el hecho á favor de D. Agustin Monturas y Gallarza en 30 de Noviembre último por igual motivo.

Idem idem el hecho á favor de D. Francisco Carruana y Leon en 27 de Noviembre último por igual motivo.

—Concediendo cuarenta y cinco dias de próroga para embarcarse para su destino á don José Forro, electo jefe de negociado de segunda clase, secretario del gobierno del departamento oriental.

—Nombrando notario de Indias á don Antonio Perez y Sanchez, escribano público de Guanajay.

—Mandando expedir el oportuno título de escribano público de cabildo, gobierno y guerra de Puerto-Príncipe, á favor de don Federico Castellanos y Arteaga.

—Idem el título de administrador de un oficio de procurador de la Habana á favor de D. Fernando Lopez y Gomez, durante la menor edad de D. Márcos Féix, D. Ricardo Rafael, D. José Luis y D. Arcides Lucia, para que pueda ejercer dicho cargo en los tribunales y juzgados de dicha ciudad.

—Concediendo treinta y dos dias de próroga para embarcarse para su destino á don José Barbier, electo subcontador central de Hacienda.

—Creando una plaza de intérprete en la aduana de la Habana, y nombrado para este ga para embarcarse para su destino á don José Barbier, electo subcontador central de Hacienda.

—Creando una plaza de intérprete en la aduana de la Habana, y nombrado para este destino á don Martin Ureta.

—Admitiendo la dimision presentada por don Enrique Bañuelos del destino de oficial cuarto de la aduana de la Habana.

—Disponiendo que la cesantía de don Antonio Salcedo, se entienda desde el dia 24 de Julio de 1872.

—Acordando la rehabilitacion de los funcionarios que servian en la Aduana de Santiago de Cuba á la fecha de la visita girada por don Mariano Vicente y Malo.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Por el vapor *Juan G. Meiggs* hemos tenido periódicos de Nueva Orleans hasta el 30 del actual, un dia mas recientes que los de Nueva York recibidos ayer. En los de última fecha hallamos las noticias siguientes:

#### España.

MADRID, 29 DE MAYO.—Una carta de Cartagena anuncia haber ocurrido allí disturbios, algunos dias antes, á bordo de las fragatas *Victoria* y *Almansa*, de estacion en el arsenal.—Los cabecillas fueron prontamente arrestados, y puestos incomunicados en una prision, restableciéndose completamente el órden.

#### Italia.

MILAN, 29 DE MAYO.—Se han celebrado hoy los funerales de Manzoni, conocido poeta é historiador. La ciudad está colgada de luto. El príncipe Humberto, el duque de Aosta, y el ex-rey de España figuraban entre los acompañantes. Calcúlase en 100,000 personas las que llenaban las calles para ver la comitiva.

#### Gran Bretaña.

LÓNDRES, 29 DE MAYO.—Han ocurrido muchas desgracias entre los concurrentes á las carreras de Derby, á consecuencia de los caballos desbocados, de la caida de andamios y de la presion de la gran multitud. Tres son las personas que han muerto, y muchas las que han sufrido graves lesiones.

Ha fallecido Sir James Duke, Mayor que fué de esta ciudad en 1849, y que contaba 83 años de edad.

Los fabricantes de Wolverhampton estan importando hierro de los Estados Unidos.

#### Estados Unidos.

NUEVA YORK, 29 DE MAYO.—El vapor *Alicia* ha salido, llevando á su bordo 94 000$ en barras de plata.

El gobierno ha vendido hoy un millon de pesos en oro á 118¾ y 118¾.

Témese que vuelva á extenderse en esta ciudad la epizótia. En Brooklyn han sido atacados 20 caballos, de los que han muerto ya dos.

Hay en esta bahía tres fragatas de guerra españolas.

El termómetro ayer tarde señalaba 84°

WASHINGTON 29 DE IDEM.—La comision anglo-americana abrirá de nuevo sus sesiones en Newport el 3 de Junio.

Un arquitecto francés está trazando un magnífico palacio para la legacion de Francia en esta.

NUEVA ORLEANS 29 IDEM.—El mercado de algodon abrió con regular demanda y la tenido hoy precios sostenidos para las clases medias y superiores, presentando las bajas la acostumbrada irregularidad, con tendencia general á favor de los compradores. Cotízase el inferior de 8 á 9 cts. libra, el ordinario de 12¼ á 13¾ y el *middling* de 18 á 18¼.—La existencia se compone de 92 135 pacas.—Los azúcares se han colocado á 5 cts. el bajo inferior, de 8 á 8¼ el regular, y á 9¼ el *prime*.—En miéles se ha realizado un pequeño lote á precios reservados. La buena recocida y fermentada tiene demanda y se vende prontamente.

## VARIEDADES.

Partes de policía.—En el número del sábado 31 del pasado mayo copiamos lo que publicó "La República Española" y secundó "La Constancia," y se refería á las noticias de ocurrencias locales, que diariamente se toman en la Jefatura de Policía, con pérdida de tiempo para las redacciones y á veces sin interés para el público. Al final de los párrafos á que aludimos pusimos el que sigue:

"El digno Jefe de Policía comprenderá la razon que asiste á nuestros colegas y á nosotros, y en su amabilidad y condescendencia hará la remision que se indica, secundando nuestros buenos deseos en pró del benemérito cuerpo que rige y cuyos servicios nos complacemos en consignar."

Esperamos de la bondad y galantería del expresado Jefe que tomando en cuenta la indicacion, salvo inconvenientes, haga segun se pide. Se le anticipan las gracias.

A la Glorieta.—El sábado ofrecerá Federico un nuevo baile en su favorecida Glorieta de Marianao, y de seguro que quedará tan lucido como los anteriores.

Los preparativos que se hacen son para que la fiesta quede de *primo* cartello. La orquesta echará el resto esa noche, asistirán muchas lindas niñas, y no habrá fuera espectadoras, pues dicen que la que no entre no tendrá perdon.

Concurrirá, segun nos informan, nuestra primera autoridad.

Federico va dejando este año bien plantado su pabellon, así es que á fin de temporada lo veremos convertido en un nuevo Creso.

Al tiempo me remito.

Aviso.—Se nos remite del "Recreo Español de Guanabacoa:"

"En sesion celebrada el dia de ayer por la Junta Directiva se acordó como programa del mes entrante dar las funciones siguientes:—Sábado 14, funcion dramática y despues de la cual se bailará las danzas de costumbre.—Sábado 28, baile de sala, en el cual se admitirán transeuntes conforme al Reglamento.—Guanabacoa, mayo 31 de 1873.—El secretario general."

¡Bien por el instituto de la Villa de las Lomas!

Circulares.—Se nos comunica que por escritura pública otorgada en el archivo de la escribanía de los menores hijos de D. Miguel Nuño, queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza, dedicada principalmente al ramo de víveres por mayor bajo la razon de "Paredes, Varela y compañía," y su liquidacion á cargo del sócio don Angel Paredes.

E igualmente se nos comunica que segun escritura por ante don Cárlos Rodriguez continuando con el almacen de víveres que tenian los señores Paredes, Varela y compañía, en la calle de los Oficios número [illegible] y para dedicarse á todos los negocios de lícito comercio, se ha constituido la sociedad que ha de girar en esta plaza bajo la razon de "Lorenzo, Varela y compañía," de la que es comanditario el señor don José Baró, y son gerentes don Baltasar Lorenzo, don Leoncio Varela y don Cárlos Marés.

—Se ha formado una sociedad mercantil que girará bajo la razon de "Rovirosa, Leiva y compañía," para dedicarse á negocios de cuenta propia y al ramo de comisiones.

El señor don Feliciano Villalba forma parte en ella en calidad de sócio comanditario.

—Los señores Giquel y Sanchez anuncian que por mútuo convenio queda disuelta su sociedad, segun escritura pública ante el escribano don Cárlos Rodriguez, y su liquidacion á cargo del Sr. don Joaquin María Sanchez, quien en otra circular anuncia haberse hecho cargo del establecimiento de platería y joyería "La Lira de Oro", de la anterior sociedad, como asimismo de sus créditos activos y pasivos, el cual continuará bajo su solo nombre.

Horror!—El *París Journal* decia dias pasados que hay en Paris una casa donde el furor filarmónico tiene en continua agitacion á sus habitantes, pues de dia y de noche se oyen los instrumentos mas diversos formando una verdadera cencerrada.

En el cuarto principal de la casa, que está situada cerca del boulevart Montmartre, viven dos familias de la clase media, y en cada familia hay una señorita que pasa horas enteras tocando el piano. El inquilino del segundo piso es un violinista distinguido, y su vecino un profesor de arpa de la orquesta de la Opera, y ambos estan desde la mañana hasta la noche ejecutando variaciones en sus respectivos instrumentos. Ahora bien, dos jóvenes solteros que ocupan los pisos superiores, y de los cuales el uno es literato y el otro pintor, al verse molestados sin un momento de tregua por los pianos de las señoritas del primer piso y el violin y el arpa del del segundo, han ideado lo siguiente para protestar de ese escándalo musical. El literato ha aprendido á tocar el clarinete, y cuando sus vecinos empiezan sus ejercicios, toma su instrumento y ejecuta las tocatas mas variadas. El pintor, que no quiere ser menos, deja los pinceles y empuña una trompa de caza. Finalmente, el inquilino del entresuelo, que es un oficial retirado, ha comprado un organillo, y cuando comienza el concierto da vueltas con furia al manubrio de su instrumento.

Segun el *París Journal* se teme que el portero pierda al fin el juicio, pues se le ha sorprendido ya mas de una vez tocando el pandero.

¡Oidos que tales orejas! Satanas que lo resista.

Epígrama.—

A los cien años murió
Juan, y un vecino tenia
que, cuando muerto le vió,
dijo: "siempre opiné yo
que ese hombre no viviria!"

Verdades.—El ataque embozado—siempre recuerda—al cobarde que tira—tras de una cerca,—pues lanza el golpe—y porque no le zurren—luego se esconde.

El que de la cartilla—ni jota sepa—hasta que aprenda el cristo—no ponga escuela;—porque es probado—que á lo mejor del tiempo—suelta un gazapo.

El anónimo es piedra—que ya se sabe—que que al mismo que la arroja—siempre le cae.—Doctor Botija,—si te mandan alguno—échale á risa.

Si vuelves á engañarme—como un bolonio—ni en el Evangelio creo—si te lo oigo.—Fuera mentira,—que hablar los hombres deben—la verdad limpia.

Con estas reflexiones—concluyo el verso—porque yo de las Musas—me canso luego.—Con que Pepillo—la leccion aprovecha—y agur, amigo.

Como viene.—Insertamos el siguiente párrafo que se nos remite:

"El sábado 7 del actual es el primero de los señalados para los bailes de la temporada en la Glorieta del Panorama del Marianao, en los que tocará la acreditada orquesta de Juan de Dios Alfonso; y como puede suceder que no hayan recibido papeleta de invitacion personas que deseen concurrir, la Comision hace presente que toda persona que se considere digna podrá entrar en el baile, donde se le proveerá del correspondiente billete.—Por la Comision, Florencio Romero."

Agua y calor.—Ha vuelto á llover.

Ah! creíamos que el tiempo habia entrado en caja como el dulce de guayaba, y á estas horas se nos descuelga regalándonos el líquido mas módico que se conoce.

¿Veis, lectores caros (los paganos), ó lectores baratos (los guagüeros), esos finos hilos de plata, que oblícuamente bajan del telar celeste? ¿Oís el ruido de la lluvia al dar en tejas, canales y suelo? (Aplausos en las cámaras.) Veis esa lluvia que desciende ahora, moja las aceras y forma resbaladizo atol en las empolvadas calles? [Rumores en la tribuna.] Pues es el agua veraniega que quiere divertirse con nosotros, como si fuéramos muñecos. Agua y calor! Horrible alternativa! Tomar un baño fresco y en seguida otro caliente! [Bravos.] Ahora un *chin chin*, luego un chaparron! Que haya uno ú otro! [¡Sí, sí!] y la salud anda en volandas, las enfermedades asoman la gaita, y el aseo se queja y la gente rabiará. [Que no, que no.] ¡Bonito tiempo se presenta! ¡Sublime! ¡magnífico! O herrar ó quitar el banco! Que llueva de una vez, pero gordo, ó nos asamos como en parrillas. He dicho. (Felicitaciones al orador).

Opese un cencerrazo tremebundo y concluye la sesion.

Cada cual se retira con viento fresco, y el Sr. Verano con sus fragua se adelanta sério y majestuoso como un cómico de la legua que hace de rey.

Coliseo de Albisu.—Mañana jueves 5 se pondrá en escena en este teatro el conocido drama "Lázaro, ó el pastor de Florencia," (y no el *mudo* como dan en agregar algunos *anunciantes* teatrales) obra de Bouchardy y traduccion de Gil.—El interesante papel de la duquesa de Pazzi está encomendado á la simpática y aplaudida Candelaria Tardos; el del capitan Ragiero, su hijo, le hará la graciosa dama jóven Elvira Gonzalez, que cada dia conquista mayores simpatías. Pildain caracterizará á Lázaro, y Robreño á Cosmo de Médicis. En ella trabajará casi toda la compañía.

Se ensaya "La escala de la vida," y se hacen grandes preparativos para la nueva obra "Los incendios de París" y la comedia de magia "Castigos de la impiedad y Luzbel predicador.

Castorienas.—El viérnes y el sábado habrá escogidas funciones en este acreditado circo. Entre los varios trabajos que figurarán ocupará lugar preferente el "Velocípedo aéreo nuevo en esta capital.

Como se vé, el amigo Cartorienas no perdona medio para satisfacer á los favorecedores de su circo.

Circo nacional.—Dos funciones notables se han dispuesto en el circo del amigo Albisu para el juéves y el viérnes. Se anuncia que figurarán en ellas "El salto del Niágara," "El hombre musca," "Los negros del Sur de América," y otras novedades. Se preparan nuevas pantomimas y la exhibicion de un chivo ecuestre.

Alza, pilili!

No dirán Vds. que la empresa ecuestre y acro bática se duerme en las pajas.

Casos varios.—En la Quinta de los Molinos y cerca de la línea férrea, fué encontrado el cadáver de un colono. Se ha instruido la correspondiente sumaria.

—Un negro que se hallaba detenido en el depósito de Cimarrones causó á otro de su clase una herida, valiéndose de una botella.

—Han sido ocupados judicialmente los muebles de la casa de una vecina de la calle de Bernal, que ha desaparecido, y cuyo paradero se ignora.

Robos.—Se han reducido á prision á dos de pendientes de un café de esta ciudad por haberse apoderado de un bulto que contenia 400 pesos en papel y un billete del próximo sorteo.

Fué remitido á la cárcel un caco que robó una chiva con su cria en uno de los pátios del ferro-carril de Villanueva.

Ha sido robada y asaltada una casa de la calle de la Lealtad. Se ignora quienes fueron los ladrones.

Y cayó en la red un individuo que *birló* diez grullos á otro.

### CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Continuacion del tratado de la Iglesia de Cristo.—Los cristianos que están sumergidos en el mundo llaman con mil encomios feliz á esta disposicion de los Santos, pero parece que la miran como peculiar únicamente de la iglesia primitiva, á los desierto de los montes y hermitaños é incompatible con las circunstancias de sus respectivas obligaciones. Esta es una ilusion muy crasa del mundo, y el ejemplo de tantos Santos de todas clases y estados está demostrando que este espíritu de perfecto desprendimiento de las cosas del mundo puede tenerse y lograrse por medio de la Divina Gracia en toda edad y condicion, y que este milagro de la Gracia se está obrando continuamente en las almas en la Iglesia. Si nosotros no le conocemos es por nuestra negligencia en extinguir de nuestros corazones el amor mundano. Si fuésemos solícitos en buscar al Espíritu Santo y en poner en práctica los medios de atraerle y preparar nuestras almas para recibirle, no dejaria de verse fortalecida nuestra flaqueza, no solo purificando nuestro corazon aquel espíritu, sino iluminando nuestro entendimiento, con un conocimiento claro y práctico de la vanidad de todas las cosas temporales y la importancia y dignidad infinita de las eternas. Esta luz es el segundo Don del Espíritu Santo para aquellos en quienes descienden.

Santos Bonifacio, obispo, y Sancho, mártires.—En la provincia de Hasia, que confina con la Sajonia, convirtió y bautizó gran número de infieles este glorioso obispo.—Estuvo muy léjos el glorioso Sancho de los defectos que pierden regularmente á la mayor parte de los hombres del siglo. Con espanto miraba los ultrajes que se hacian á nuestra santa fé y alentándose con el ejemplo de los sautos mártires campañeros suyos, confesó en público la fé cristiana deseando dar su vida por ella y en el acto fué complacido.

Se refieren los santos Marciano, Nicanor, Apolonio, Florencio, Julian, Doroteo Ciriaco, Marcelino, Faustino, Zenaida, Ciria, Vaterio, Marcia, todos mrs., otro Doroteo fr.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En la Merced la del Sacramento de 7 á 8: en la Catedral la de Tercia á las 8 y media; en Sagrario á las 7, y en Regla de 7 y media á 8 al Sr. de la Buena Muerte; en el Espíritu Santo al Sr. de la Coronacion; en el Sto. Cristo al Sr. del Buen Viaje; en Paula á San Francisco de Paula: en Sto. Domingo de Guanabacoa al Sr. del Potosí á las 7.

Al Sagrado corazon de Jesus—En Sta Catalina, Sta. Teresa, Sto. Cristo, Monserrate y la misa mayor de 7 á 8, resada de hora la de costumbre y queda de manifiesto de sol á sol, y en Sto. Domingo de Guanabacoa, la misma festividad.

San Felipe—Misa cantada con el Divinísimo de manifiesto y sermon.

Guadalupe—El viérnes 6 del presente da principio en esta iglesia la novena del glorioso San Antonio de Padua. El domingo, 15, la gran fiesta á las 8 de la mañana con música y sermon.

Corte de María—Dia 6 de junio—Corresponde visitar á Ntra. de Covadonga en la Merced, en Guanabacoa á Ntra. Sra. de los Dolores: en la parroquia privilegiada.

### RASTRO DE GANADO MAYOR.

*Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencias.*

| Ganado. | Nº de reses. | Arrobas. | Precios. | Existencia |
|---|---|---|---|---|
| Toros ..... | 130 | 2340 | 55 á 70 rs. | 57 |
| Bueyes.... | 14 | 280 | 55 á 60 " | ..... |
| Terneros .. | 11 | 77 | á 80 " | ..... |
| Total.... | 155 | 2697 | ..... | 57 |

### RASTRO DEL MENOR.

*Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencia.*

| Beneficiados. | Clases. Mts. | Clases. Car. | Total. | Peso. @. | Peso. lb. | Precios que se sostuvieron. | Sobrante. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cerdos ..... | 38 | 100 | 138 | 414 | .... | Cr. 65 á 70 | 426 |
| Carneros .. | ... | .... | 49 | 65 | .... | Mt. 56 á 60 | 25 |
| ..... | ... | .... | .... | .... | .... | ..... | ..... |

Habana 3 de junio de 1873.—El Administrador Guillermo de Erro.

## COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: agradeceré á Vd. se sirva consignar en su apreciable periódico, que el Pedro Domenech que figura como firmante de ciertas protestas y comunicados publicados estos dias en *El Tribuno Español*, no es D. Pedro Domenech y Grau gerente de la sociedad Domenech y Compañía que tiene su domicilio en la calle de Cuba número 24.

Anticipa á Vd. las gracias por el favor que espera merecer, su muy atento afectísimo S. S. Q. B. S. M. *Pedro Domenech y Grau.*

Habana 4 de Junio de 1873.


GRAN NOVEDAD.
Construccion de Bragueros.

Por primera vez se establece en esta capital la construccion de aparatos destinados á la cura, así paliativa como radical, de las hernias ó quebraduras, los cuales se adquirirán con todas las condiciones de comodidad, seguridad y duracion, sin el riesgo que pueden ofrecer los encargados á simples mecánicos, que por entendidos que sean en su profesion, carecen de conocimientos anatómicos para la construccion de un aparato que no perjudique la parte afectada.

Ofrecemos bragueros de los antiguos sistemas y otros de invencion moderna; se hará toda clase de composiciones en los que se nos traigan, se corregirán sus defectos y se atenderá en este ramo cuanto encargo se nos confíe. Para garantía abriremos un gabinete especial, donde se hallarán de á 11 á 3 de la tarde y de 5 á 7 de la noche, un facultativo para los reconocimientos que se deseen y un excelente constructor mecánico para tomar medidas etc., pudiendo los señores facultativos dirigirnos á sus enfermos para que, segun las indicaciones, sean servidos.

Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27 OBISPO 27.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
CONTRA TODA CLASE DE TOS.

Preparada en la Oficina de farmacia de Andreu, en Barcelona.

La tos por crónica que sea, sino se cura se alivia. Para complacer á muchas personas que las empleaban en España, donde tanta fama gozan las especialidades del Sr. Andreu, ha convenido establecer en esta Botica de Santo Domingo un depósito de todas sus preparaciones para que no se priven de usarlas los enfermos que las soliciten.

27 OBISPO 27

POLVOS
FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES.

Eficaz específico para curar toda clase de fiebres intermitentes, tercianas, cuartanas etc. etc., contra las obstrucciones del hígado y del bazo y las enfermedades anexas á las caquexias paludeas. Más de 15,000 cajas se despacharon el año pasado para el ejército en campaña y para todos los ingenios de la Isla. Ya es inútil seguir publicando más atestados de las curaciones obtenidas, siempre que los enfermos se ajusten á las prescripciones facultativas, lograrán el éxito más satisfactorio, sin que se reproduzcan más los accesos.

Preparados segun fórmula del Dr. Catalá.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27, OBISPO 27,
entre Mercaderes y San Ignacio.

Depósito por mayor y menor en dicho establecimiento y en todas las farmacias de la Isla. 30-20m

POLVOS DIJESTIVOS
ANTIBILIOSOS
CONTRA EL EXTREÑIMIENTO CRÓNICO
PREPARADO
SEGUN FÓRMULA DEL DR. CATALÁ.

BOTICA
DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27,
ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO.

Los polvos dijestivos curan los estreñimientos más rebeldes, las dispepsias, flatulencias, las indigestiones más penosas, las acedías, mareos, vértigos y jaquecas por crónicas que sean, todos los estados biliosos del estómago é intestinos, corrigiendo los humores del hígado; abre siempre el apetito á las personas mas desganadas y son eficaces en las diarreas crónicas biliosas mucosas.

Para dueel en grandes ventajas á todas las
MAGNESIAS Y POLVOS DE SODA

Con su uso cuotidiano se evitan las lavativas y es el purgante más seguro, suave y agradable que se pueda tomar sin irritarse.

El delicado purgante para las señoras y los niños, es además un específico contra el mareo en las navegaciones y muchas enfermedades humorales, herpéticas y de la vejiga han logrado su curso con el uso de estos polvos, desalterando la sangre.

DEPOSITO
AL POR MAYOR Y MENOR
En la BOTICA DE SANTO DOMINGO y en todas las farmacias de la Isla y del extranjero. 30-14f

REMEDIO
AFRODISIACO
DEL DR. HOLLICK,
único agente eficaz y seguro para la
CURACION PERMANENTE
*DE LAS DEBILIDADES NERVIOSA Y SEOSUAL,*
EN TODAS SUS FORMAS.

Este remedio es el celebrado hace tantos años como empleado por el Doctor Hollick, en su extensa práctica, dedicada exclusivamente á los expresados padecimientos.

El autor, aunque no teme las falsificaciones de su medicamento, tiene autorizado como UNICO DEPOSITO para la venta por mayor y menor á la
Botica de Santo Domingo,
27. OBISPO 27.
30—19 m.

BLACKINA.
O
TINTE DE AZABACHE.
El específico mejor y mas barato para teñir instantaneamente las canas.

NO MANCHA EL CUTIS, NI ES PERJUDICIAL AL PELO.

La inspiracion y la constancia de un distinguido químico, nos ha proporcionado la ocasion de ofrecer al público un específico, el mas perfecto é inocente entre los inventados para restaurar el color y brillo primitivo á los cabellos Cual ninguna de las combinaciones que le han precedido, la accion de la Blackina ó tinte de Azabache es instantánea y muy pulcra su aplicacion. Nada de manchas en el cutis, ni en las ropas. Los nimios y recelosos verán colmada la medida de sus deseos en este mágico auxiliar de de la belleza.

Nuestras damas que tanto deben á la pródiga naturaleza en sus relucientes y sedosas cabelleras, no tienen ya que temer la importuna invasion de mentirosas canas, hijas del clima y no del tiempo, y podrán con el auxilio de la BLACKINA conservarlas en armonía de la fascinacion de sus miradas y el aspecto juvenil de su cútis. Sus adoradores, los elegantes del barbudo sexo, de hoy en más no tendrán ya que embadurnarse la barba y el cabello, con esas tinturas groseras, ni con esas preparaciones, de auxilio muy pasajero, y de peligrosos resultados ya dara la vista, ya para la dentadura. Bien usada la BLACKINA, es el mejor y más inofensivo auxiliar que podría haber traido el arte á la naturaleza ya cansada, pues vigoriza á la vez que devuelve su primitivo lustre y natural color al cabello.

Hace ya largo tiempo, que las peluquerías de señoras y caballeros, han usado la Blackina con su clientela, obteniendo el éxito mas satisfactorio. Basados en la esperiencia de los hechos, que acreditan este tinte tan celebrado el público podrá obtenerlo en lo adelante, por el mínimo precio de un peso, teniendo la suficiente cantidad para teñirse numerosas veces.

Lo que procuran las personas, que tienen la desventura de encanecer ántes de tiempo, es una eficaz composicion buena, barata y fácil de usar, que no mancha ni altera el cútis, y deja al cabello lustroso con su legítimo color y sin malos resultados para la salud. Pues esa preparacion la obtendrán, empleando para teñirse las canas, la BLACKINA ó tinte de Azabache, que se expende por mayor y menor en la Botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa, sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bernaza, núm. 4.—Manuel Gil.

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. el buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sirvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su afmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la Droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

HOMENAJE DE LA VERDAD.
Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominada: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general pueda aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será bienhechora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interponga todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana.

CARTA
QUE DEBEN LEER TODAS LAS PERSONAS QUE PADEZCAN ASMA, AHOGO, TOSES REBELDES Y DEMÁS ENFERMEDADES DEL PECHO.
PARA LOS CALVOS Y PARA LOS QUE SE LES CAE EL CBBELLO Á CONSECUENCIA DE LAS ENFERMEDADES.

Muy señores mios:

La enfermedad que he pasado me obliga, lleno de agradecimiento, á dar á luz estas cortas pero verdaderas líneas.

Hay ya cerca de tres años, que á consecuencia de una grave enfermedad, me quedé sin un solo cabello en la cabeza y cejas, á pesar del uso frecuente de toda clase de medicamentos que me propusieron, tanto inverosimos como externos, mi cabeza y mis cejas continuaban en el mismo estado, es decir, sin un solo cabello, sin que nada pudiera satisfacer mis deseos, hasta que un amigo me ponderó sobremanera un elixir vegetal de la India, rado á este punto por el Dr. D. José Carbó; mandé uno de confianza á llamar á dicho señor, el que me propuso un elixir, prometiéndome que muy en breve veria cubiertas mi cabeza y mis cejas del pelo con que la naturaleza ha adornado estas partes de nuestro cuerpo; probé, como se dice, por probar el elixir de dicho señor, y con gran alegria observé que mi cabello empezaba á nacer, pudiendo hoy enseñar á cualquiera mi cabello y cejas completamente pobladas, habiendo bastado para obtener este magnífico resultado, el corto espacio de dos meses que he empleado el eficaz elixir de dicho señor.

Para probar cuanto digo, ofrezco á los que quieran desengañarse por sí mismos, mi casa, sita en la calle de la Obrapia núm. 10.

Soy de Vd., S. S. Q. S. M. B.—*José Caldés.* 30-3

ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO.
Preparado por Lanman y Kemp.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
La Garganta, El Pecho y Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de Consuncion y Tisis.

Reconocida en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de
Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, mal de garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO,
DE LANMAM Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

ZARZAPARRILLA
de
BRISTOL.
EL GRAN PURIFICADOR
D
la sangre.

El remedio más pronto y seguro para la curacion de
Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo,
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PILDORAS
AZUCARADAS,
DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de
El estómago, El Hígado, y Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas Boticas y Droguerías.

GRATITUD.
Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Como debo llamar á quien me 

## EL DESENGAÑO.
### Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura, con prontitud y aseo, y por su pasta desinfestante gratis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galeano esquina á San Miguel, bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Café El Manzanares, Plaza del Vapor.
Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Aguila.
Calle de Crespo esquina á Colon, bodega.
Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp 15—18 s.

## EL PORVENIR.
### TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS.
DE
MANUEL BOUZA Y COMPAÑÍA.
**SANTIAGO 20,**
entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de viveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de viveres d. D. Felipe Peres. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; C-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Lo que pone en conocimiento de sus amistades y al público en general.

## EL ASEO.
### Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
*DE HOMOBONO ZORRILLA.*

Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno, esquina al Aguila, panadería núm. 55.
Neptuno 143, esquina á Escobar, bodega.
O-Reilly 81, esquina á Villegas, barbería.
Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.
Plaza del Vapor, bodega de Palacios.
Lanceros 62, esquina á Compostela, bodega.
Aguacate 76, carbonería.
San Ignacio 52, esquina á Obispo, bodega.
Café "El Español," 17, plaza Vieja, esquina á alla.
Campanario, esquina á la Reina, bodega del Cañon.
Egido 3, agencia de mudadas.
Calle Real de la Salud 101, almacen de viveres.
Idem núm. 1, zapatería de señoras.
Calzada del Monte, café de Marte y Belona.
Calle del Sol núm. 59, esquina á Compostela.
Plaza Vieja, café Cristina.
Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.
Calle de Mercaderes núm. 28, chocolatería.
Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.
Calle de O-Reilly esquina á Aguacate, azucarería Santa Catalina.
Calzada de Galiano, esquina á Concordia, tienda de ropas.
Calle de la Concordia, 67, esquina á Escobar.
Bernaza, esquina á Obispo, café de Monserrate.
Salud. 105

## EL MAS ANTIGUO.
GRAN TREN
de
LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS
DE FRANCISCO GONZALEZ REY.
**Calle de Jesus Peregrino núm. 43.**

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Calzada de Galiano núm. 104, ferretería la Segunda Llave; Obrapía esquina á Bernaza, fonda y billar; Sol esquina á Egido, café y billar; San Rafael 118, bodega. Calzada de San Luis Gonzaga 46, carnicería; Virtudes esquina á Escobar, bodega; plaza de San Francisco esquina á Amargura, fonda; Calzada del Monte 229, frituras de pescado.
Calzada del Monte núm 287.

## TREN DE LIMPIEZA.
### Aviso al público en general.

Se ha establecido un tren de limpieza de letrinas pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretones en la noche sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se dá la pasta desinfectante gratis

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 118, esquina á Jesus María; Luz 35 bodega, esquina á Habana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de viveres Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de viveres; Aguila, esquino á Reina, bodega; Factoría 30, esquina á Gloria; Obrapía, esquina á Compostela, café Las Tunas; Aguila 86; Plaza Vieja 15.—Los dueños viven Zanja esquina á Marqués Gonzalez, Fidel Nodril.
0 7m

## DROGUERIA Y PERFUMERIA.
### JARABE BALSAMICO
### DE COGOLLOS DE PINO,
Segun fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le-Riverand.
Preparado
por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

**Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106**

Este jarabe balsámico experimentado por un autor en un numeroso clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de algutitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

**No más dolores de muelas.**
**EL ODONTRIAFICO,**
bálsamo para impedir la série de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 105.

**Vino reconstituyente**
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

## NUEVO TREN DE LIMPIEZA
### de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Reconcilio, esquina á Pocito, sierra de madera.—San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud.
30 20 m

## CIGARROS BALSAMICOS.

Estos cigarros, que curan las afecciones del pecho con su continuo uso, se venden en la cigarrería LA MERIDIANA, Baratillo núm. 6.

Las cajetillas llevan en lugar de contramarca una certificacion del Lic. D. Julian A. Córdova.

En la misma fábrica se encontrará el tan apreciado tigarro tabaco. 6 me.-25e

## ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo vende á tres pesetas concillas el pomo botica de M. José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

## POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del higado y del braso palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

### Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

## LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla marido todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 8 pesos el pomo.

### Polvos pectorales calmantes.
Contra los nervios, catarros pulmonares, dificultad en la respiracion y en los casos asmáticos, proporcionan un sueño tranquilo y reparador.

**No más canas.**
**REGENERADOR DEL CABELLO**
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

### Inyeccion anti-leucorréica.
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo, por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios $1 la botella.

### Ungüento maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como son carbunclos, malditas, nacidos, granos, eisteceros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion; Corral-Falso 105. En Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas droguería y farmacia Central, calle de Ricla n. 15, y demás boticas de la Isla. M.

## BOTICA DE SANTA ANA
### Muralla, 63
### entre Villegas y Aguacate.

Anunciamos al público que esta farmacia se da diariamente consultas médicas gratis, de doce á dos de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

Pomada contra las almorranas, de Estramonio, tiene ventajosas aplicaciones en todos los estados del mal; siempre cura; teniendo constancia en su uso; calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilitan y extenuan á los enfermos; todas estas ventajas descansan en hechos muy bien observados. Véndese á $1 el pomo en la botica de Santa Ana, Ricla 52.

### Espectorante de Poligala.
Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, los nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los brónquios, para la sangre por la boca, ulcer el desarrollo de la tisis y demás padecimientos del pecho. Véndese á $1 el pomo en la botica de Santa Ana, calle de la Muralla núm. 68

### Polvos anti-helmínticos purgantes.
Infalibles para la destruccion de las lombrices, los niños los toman con la mayor facilidad con cualquier líquido ó alimento que más les guste, y en caso de no tener lombrices, les purgan y fortifican sus estómagos, de manera, que de flacos y desganados, con este purgante apropósito para ellos, recobran la salud en pocos dias y se ponen risueños, bermocos y en sus carnes.

Esta experiencia, repetida un millon de veces, sobre la cual nos han llamado la atencion multitud de padres que les habian dado á sus hijos los Polvos anti-helmínticos purgantes por creer que sa grave estado provenia de lombrices, y les han visto recobrar la salud sin haber nachado ninguna, hoy ha considerado á aconsejar en adelante que es necesario purgar á un niño de cualquier edad, en vez de darle el manito, la magnesia, el aceite ó otra purga, lo mejor y mas acertado y saludable es administrarle estos papelillos anti-helmínticos purgantes para obtener un buen resultado.

Debe tenerse presente que las lombrices producen en los niños muy graves enfermedades, cuando porque se ven tantas definciones de estos insectos.—De venta en todas las boticas y droguerías de la Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

### Balsamo de árnica.
Superior á la tintura en todos los casos de heridas, lacerados, golpes que han desgarrado el tegido, y llagas; no causando dolor ni ardentia.

### Elixir nervino.
Calmante instantáneo de los dolores de muelas, oidos sorderas y neuralgias de la cara.

Véndese á 75 cts. pomo, en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

### Polvos anti-catarrales.
Contra la tos y fluxiones de pecho, y para suplir en imponderables ventajas á tantas pastillas hasta hoy recomendadas. Precio: 50 cts. caja.

### Píldoras vegetal antibiliosas purgantes.
Segun fórmula
del Ldo. Julian Ambrosio Córtoba

De un efecto seguro y nada peligroso, son el mejor purgante conocido para los países cálidos; útil en las enfermedades biliosas, malas digestiones, dolores, de cabeza, amargos al paladar, enfermedades del higado, estreñimiento, hinchazon, y siempre que sea conveniente evacuar, bastando dos píldoras para producir un gran efecto. Precio: medio peso la caja. Botica de Santa Ana. Muralla 68.

## ESENCIA
### concentrada de zarzaparrilla compuesta.

Preparada por el Sr. Ldo. D. Antonio Hernandez.

Este purificador del cuerpo ha sido experimentado por mucho tiempo y con el mejor resultado en esta capital y fuera de ella, por profesores de merecida reputacion, obteniendo con su aplicacion curaciones inesperadas sobre enfermedades que habian sido tratadas infructuosamente por los medicamentos más racionales.

Los constantes y progresivos buenos resultados que diariamente presenta su uso, la constituyen y colocan en primera línea entre los más recomendables depurativos y reconstituyentes; y que su accion notablemente marcada sobre los enfermedades que se expresan, es tan notoria, que así lo han reconocido y certificado facultativos de bien sentada reputacion.

Las dolencias á que se hace referencia son: reumatismo producido por sus variadas causas, crónico, agudo, sin estado febril; dolores de huesos y articulaciones, gotosos; causas sifilíticas en todas sus diversas formas, en la piel, como estado herpético, granos, manchas, úlceras en general, con especialidad en la garganta; escrófulas, glándulas inflamadas, bubas, tina, caspa, flores blancas, metritis crónica, y padecimientos del pecho complicados con un estado herpético ó sifilítico. Precio: $1 la botella. Botica de Santa Ana, Muralla 68.

### Inyeccion balsámica cicatrizante.
Esta inyeccion es un podegoso auxiliar de la Pasta Balsámica contra la gonorrea, pues acelera y completa la cicatrizacion del punto ulcerado de la uretra, de donde sale el pus.—Precio, 75 cts. pomo.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

De venta en todas las droguerías y perfumerías de la Isla.

## AVISO IMPORTANTE.

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionada por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos (Patent self sealing burial case) propios para este clima por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su ligereza y por estar al alcance de todas las fortunas.

Su depósito calle de Aguiar núm. 72, esquina á San Juan de Dios, Primera Agencia funeraria de R. Gillot. 26 15m

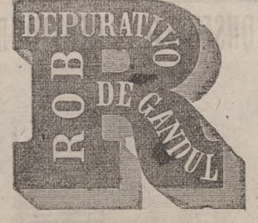


Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica diaria por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las clas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo y lo propio sucedió con la Academia Nacional de Medicin y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infructuosamente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teownsend y el Rob de Leffecteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico, pasa donde sus muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla.

## COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo aplicase estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,
remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de $ y 5 reales, y botellas á peso una.

BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio, número 14, esquina á Obrapía Habana. 26

## ARBE
### PECTORALES

## PILDORAS DE YODOFORMO
FERRADAS INALTERABLES,
SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL,
*Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.*

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculizacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su procedimiento ha sido sometido al criterio de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obra-pia 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

PREPARADO
POR
**D. LUIS LE-RIVERAN.**
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar usando viene acompañada de esa incómodo síntoma, que no deja descansar á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferradas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringes incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

## LA VOZ DE CUBA.

LIBROS IMPRESOS
NOVELAS QUE SE HALLAN
DE VENTA
EN
EL DESPACHO
DE ESTA IMPRENTA.

ECOS DE LA PATRIA por D. Rafael Villa, con un prólogo escrito por D. José Triay. 1 tomo..... 75 cts.

EL AVARO por F. Consciencia 1 tomo..... 50 cts.

LOS TRAJES NEGROS por Paul Feval. 3 tomos..... 75 cts.

BERTA DE SENNEVELLE por Mr. Ernesto Capendo 2 tomos en uno, tamaño regular 40 cts.

CONTRASTES DE LA VIDA ó un DRAMA MISTERIOSO por Adolfo Belot. 1 tomo..... 40 cts.

EL REY DE IBEHOF por Cárlos Deiya. 1 tomo grueso.... 40 cts.

EE MARQUES DE LOC-RONAN por M. E. Capendu. 1 tomo grueso.... 30 ctS.

FORTUNA Y DESGRACIA por Amadeo Achard. 2 tomos en uno, tamaño regular 40 cts.

JUAN DE CHASSOL por Mario Achard. 1 tomo tamaño regular..... 40 cts.

LA HEREDERA DE UN MINISTRO por la condesa Dalta. 1 tomo..... 40 cts.

## 93 OBISPO ESQUINA A AGUACATE 93

## ALMACEN DE NOVEDADES.

SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.

Por el último correo francés, procedente de Saint Nazaire, acaba de recibir un brillantísimo y variado surtido de ropa de niño, confeccionada en una de las más acreditadas fábricas de la capital de la moda. Entre la infinidad de córtes que traen se encuentran los preciosísimos trajes á la marinera: tambien hemos recibido un variado surtido de chaquetitas y sacos de elasticotin para niño, cerrado á la francesa: encargados todos estos para Semana Santa, á nuestro sócio.

El mismo vapor nos trajo el mejor surtido de muselinas de verano, y otros artículos propios de la estacion, que se pudieron hallar en Paris y otras capitales de Europa. Así es que pueden acudir á LAS NOVEDADES sus constantes favorecedores, seguros de que saldrán complacidos, pues hay para todos los gustos.

Tambien se han recibido los tan celebrados sacos de alpaca de la India, colores preciosos: en fin otros de una tela llamada Orleans-tricof, puebla y merino, á infinidad de clases. 23bp9ab

## LA FASHIONABLE,
### Calle del Obispo n. 115, entre Bernaza y Villegas.

Este magnífico y nuevo establecimiento, único en su clase y que por el lujo y buen gusto, tanto como por lo bien montado de cada uno de los ramos que abraza, puede competir con los mejores de Europa, se ofrece al público en general y en particular á las familias de buen gusto, que encontrarán en él novedad, elegancia y economía en cuanto pueda conciliarse con lo escojido de la género, é inteligencia de las personas que están al frente de la direccion de sus diversos ramos que son los siguientes:

### Camisería y confeccion de ropa blanca.

Camisas, calzoncillos, camisetas, medias, pañuelos, toballas, etc. Camisones de señora, lisos, bordados y con encajes etc Sayas bordadas, de gran novedad y mucho lujo, juegos de sábanas y almohadas; id. id. Pañuelos bordados y de encajes.

### Objetos de canastilla,

como son: Camisitas, Faldellines y gorritos para niños.

Tambien se encarga la casa de CONFECCIONAR en sus talleres de costura habilitaciones completas para casamientos y canastillas para recien nacidos, como igualmente, vestidos para señoras y niños.

### Fábrica de guantes,

de primera y segunda clase, pieles muy superiores, precios corrientes

### Fábrica de corbatas,

de todas clases y formas, precios mas baratos que de costumbre.

### Artículos de novedad,

como son: Botonaduras, bastones, sarteras, boquillas, perfumería y otra infinidad de objetos que podrán ver las personas que se dignen honrar dicho establecimiento. 15 5 ju.

## LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
**del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.**

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

### HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando mucho por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus respectivas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Hignio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 103; D. Candido Hoyos, por él y D. Pedro Bacobo, ausente, Lamparilla 68. D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; emp. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez; Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Esteban Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trujeda, Monte 81; D. Lorenzo Kulloba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 32; Teniente-Rey 55, D. A. Gomez (bodega) Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Cháves 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 53, bodega de D. Ramon Corral, Merced 77; D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6, D. Miguel Bengoechea, de la comparsa de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa n.º 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Mendiñiz; Jesus del Monte n.º 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 155, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accoria E. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 118 mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 109, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorino; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Vera; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez: Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68; D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 48, D. Antonio Artolozaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina esquina á Virtud-a mueblería. D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso.

## SOLICITUDES.

### OPERARIOS DE SASTRE
**y un buen bajista**
se solicitan en la calle de Mercaderes casi esquina á la del Obispo. 4-5

### SE SOLICITA
un sensitato que quiera servir por otro que le falta poco tiempo para cumplir. Informarán café de la Bomba, frente á la Maestranza de Artillería, 4 bp 5

### INTERESANTE.
En la calle de Manrique nº 173, se solicita una costurera que sepa coser bien en máquina. 4d-31m

### SASTRES.
Se solicitan. Almacen de Novedades, Obispo número 93. 8—27 B

## $500,000
## HASTA EN PARTIDAS DE A
## 200 PESOS
SE DAN
CON HIPOTECAS DE CASAS DE MAMPOSTERIA
Y DE MADERA
EN TODOS PUNTOS Y EN TODOS LOS
## PUEBLOS.

Tambien se compran casas en venta real y en pacto. Se compran negros de campo en venta real y en pacto. Se hace cargo de arreglo de testamentaría y de cobros de casas y judiciales y toda clase de negocios, pues cuenta por compañero un abogado muy conocido y de reputacion. Calle de San Nicolás núm. 42, ó en la barbería que está en la calle de San Ignacio titulada Salon Oriental, ó en la escribanía de Gobierno pregúntese por D. Tomás Granados.

### Desea colocarse un buen
cocinero Calzada del Monte núm. 36, tienda de ropas darán razon 4—28

**Se solic ta una morena de regular** edad que quiera acomoda se para cocinar á una corta familia. Calle del Conde n. 14

**Se solicita una señora de moralidad** que quiera pasar á Cienfuegos para acompañar á una señora y hacerse cargo del gobierno de la casa, siendo bien retribuida. Ama gura 16 informarán. 4 4

## VENTAS
de
CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

**Se vende una bodega propia para** uno que quiera trabajar con utilidad, por tener que ausentarse su dueño; darán razon Compostela. nº 130, café El Gallo.—En la misma se admite un sócio á la mitad. 4-25m

**En 2,500 pesos, libres para el vendedor,** y á precios convencionales, se vende realmente un terreno en el barrio de Jesus del Monte, entre la calzada Real y la del Luyanó inmediato á la iglesia, con porcion de árboles frutales y consta de 10,523 planas, libre de gravámen: en la calzada del Luyanó núm. 88, impondrán. 8 24 m

**En la villa de San Antonio de los** Baños se vende la acreditada y bien surtida botica conocida de Pastrana situada en uno de los mejores puntos de la referida villa, que es, en la calle Real, nº 70 esquina á la calle del Coliseo, reuniendo la circunstancia de tener una buena casa para una regular familia. Informarán de más pormenores en la misma Botica. 51 22.

## BOTICA.
### OJO AL ANUNCIO.

En un módico precio se vende en San Antonio de los Baños el establecimiento de farmacia "San Antonio," que se halla en las mejores condiciones y cuenta con una venta de $300 mensuales. Mas pormenores dirigirse á su dueño calle Real, nº 37, y en la Habana, Aguiar, 35. 15 18m.

## DE MUEBLES.

**Se venden dos bombas de hierro** para bodega de barco, tres gatos de rosca de patente para suspender hasta treinta toneladas, una estacha Pita man la hasta 12 pulgadas de grueso, 28 tubos de pailas 10 pies de largo y 5 pulgadas de diámetro interior, 2 tomos, planos hidrográficos de los mares de China, una maquina de planchar (nueva), 37 tercios de tabaco vuelta arriba, unas cadenas de 21 grilletes y 20 líneas y 2 grandes anclas. En la Empresa de vapores esmaelier correos de las Antillas, San Ignacio 56, darán razon. 4d-31m

### SE VENDE
en proporcion un dormay, casi nuevo y muy cómodo, vistoso y elegante.

Tambien se vende un cupé usado, con buenos forros interiores de chagren.

Amargura 63, esquina á Aguacate, impondrán. 8—15

## ALQUILERES DE CASAS.

**Se alquila la bonita casa de alto y bajo** esta en la calle de San José n. 32, entre la de Zanja de Galiano y S Nicolás tiene entrada de carruaje caballeriza, dos salas, cinco cuartos y bastante comodidad para una familia y ademas es muy fresca y ventilada. En la carbonería de enfrente está la llave é impondrán Amargura n. 56, esquina á Aguacate. 8 8

### SE ALQUILA
la hermosa y espaciosa casa-quinta situada en el Cerro calle del Tallapan n. 19. En frente está la llave é impondrán Amargura 13. 12—28

### ALQUILER DE CASA.
En la calle de las Lagunas n. 85, entre Gervasio y Belascoain, se está concluyendo de fabricar una espaciosa y hermosa casa, con más de cincuenta habitaciones: tiene gas, agua, buen desagüe al mar y otras comodidades que seria muy extenso este anuncio para explicarlo.

Por lo tanto, su dueño avisa á los señores fabricantes de tabacos, cigarros dueños de hoteles ó posada, colegios, ect., que quieran adquirir esta hermosa casa en arrendamiento para que pasen á verla á todas horas y tratar de su ajuste en la misma ó en la calle de Acosta n. 43. 15—20 m

**Se alquilan cinco cuartos contiguos,** uno con balcon á la calle, todos claros y bien ventilados, en los altos del núm. 31, San Ignacio. 6 24 m

**Se alquila y se vá á componer la casa** calle Ancha del Norte é calzada de San Lázaro n 138, entre las del Aguila y Blanco, situada en uno de los mejores puntos por su inmediacion á los baños de Romaguera y hermosa vista, fresco, comodidad y tiene zaguan

En la bodeza está la llave y Amargura n. 63, esquina al Aguacate impondrán. 8-30

### SE ALQUILAN
tres casas para la presente temporada, situadas en los Quemados de Marianao, calle del Rey nº 2, 4 y 6. En la bodega, junto á la Gloriéta, está la llave, y en la calle de Bernaza n. 64, entre Teniente Rey y Muralla impondrán. 8—27

## PERDIDAS.

### GRATIFICACION.
Se gratificará con veinte pesos al que de razon de dos vesses le mármol, que han sido robadas del Salon Payret Dichas mesas son fáciles de reconocer porque hay debajo de cada cinco tablaros, en lugar de tres ó cuatro que acostumbran á tener las demás, para asegurarlas con el pié. Una de ellas fué robada en una noche del mes pasado y la otra en la noche del 28 de mayo. Los veinte pesos excedan al valor de dichas mesas que se dan como gratificacion con el objeto de descubrir al ladron ó sea encubridores. 4d-31m

## DE MAQUINARIA.

### MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
**M. LUNAR.**

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 65.

GRAN DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER.
O'Reilly 50, entre Habana y Aguiar.

En este establecimiento tenemos un gran surtido de máquinas modernas de los fabricantes Wilson Lockman's y Cª y Wanzer y Cª de doble pespunte y lanzadera, de mecanismo muy sencillo, y de mucha duracion, hacen cuantas labores se conocen en máquinas de coser, teniendo la ventaja de coser además á mano con solo ponerlas una manigueta y las garantizamos por un año.

En el mismo se venden máquinas sueltas, para coser á mano, máquinas de rizar, agujas de todas clases, sedas, hilo, aceite y todo lo concerniente al ramo.

Tambien se componen y cambian

Habana, 15 de noviembre de 1872.—*Ramos Sainz y Compañía*

### FUNDICION
DE
## WEST POINT,
DAVIS Y TOSCANO,
CALLE DE CUBA Nº 53.

Máquinas verticales y horizontales.—Tachos al vacío.—Centrífugas colgantes.—B